



CONÉCTATE

www.elporvenir.mx

Acceso libre

7 509655 000012



Publica el Gobernador decreto sobre UIF

1/Local



Busca Tigres avanzar en la 'Conca'

1/Deportivo



Piden a la vicepresidenta inhabilitar a Biden

Internacional



Rompe Nikki Nicole con Peso Pluma por infidelidad

En Escena

Vetan matrimonios infantiles indígenas

- El Senado aprobó con 76 votos a favor la reforma al artículo 2.
- Destacan que el casamiento es una violación a los derechos humanos.

EL UNIVERSAL.-

Por unanimidad de 76 votos, el pleno del Senado de la República aprobó la reforma al artículo 2 de la Constitución para prohibir matrimonios infantiles en comunidades indígenas.

La modificación constitucional garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, siempre que se sujete también al interés superior de niños y adolescentes, sin que pueda justificarse práctica en contrario por el ejercicio de sus usos y costumbres.

En las disposiciones transitorias se establece un plazo de noventa días para que el Congreso de la Unión lleve a cabo las modificaciones correspondientes a la legislación secundaria para garantizar el pleno derecho de niñas.

El proyecto de decreto aprobado señala que, a pesar de que el matrimonio infantil está prohibido por la ley en prácticamente todo el mundo, en algunas comunidades y pueblos sigue persistiendo la práctica de uniones entre una persona adulta con alguna niña o entre menores de edad como consecuencia de deficiencias administrativas de los registros civiles, por creencias religiosas, pero sobre todo por razones costumbristas.

"Evidentemente, se trata de acciones indebidas y no consentidas por los menores por su propia condición, en la que no tienen opción ni posibilidad de decidir por sí mismos, sino que quienes lo hacen por



Con una disminución gradual, pero aún persistentes estas prácticas.

ellos los obligan a contraer matrimonio".

Subraya que el matrimonio infantil es una violación a los derechos humanos de los menores de edad, que representan una grave afectación a su bienestar, salud, seguridad personal, economía y demás aspectos de la vida digna a la que debe tener acceso y debe estar garantizada para todas las personas.

Destaca que según el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), el matrimonio precoz se refiere al matrimonio en el que uno o ambos cónyuges

tienen como mínimo 18 años, pero no pueden dar su consentimiento, como sería el caso de una persona que no tiene la madurez física o emocional o que no tiene suficiente información acerca de sus opciones.

Señala que en el año 2000 un tercio de las mujeres de 20 a 24 años señalaron haber contraído matrimonio siendo menores de edad. La cifra pasó en 2015 a 25% y se estima que el matrimonio infantil antes de los 15 años disminuyó de 11% en el año 2000 a 8% en 2015.



En el tema militar, el mandatario habló del tema de las obras.

Desacuerda AMLO con Slim

EL UNIVERSAL.-

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que no está de acuerdo con el empresario Carlos Slim, quien ayer criticó la excesiva participación de las Fuerzas Armadas en empresas del Estado.

"Vivimos en un país libre en donde todos nos expresamos, respetamos mucho el punto de vista de Carlos Slim, pero yo no los comparto".

Aseguró que desconocen que el Ejército tiene cinco misiones y la cuarta es contribuir a la construcción de obras para el desarrollo de México.

Destacó que su gobierno se ha apoyado en la Defensa y Marina para la construcción de obras que tienen que ver con el desarrollo de México, pues tuvo la fortuna de contar con ingenieros militares buenos, profesionales, trabajadores, honestos, de primera.

"No es para constatarle a Carlos, sólo para es para ponerles un ejemplo: si los ingenieros militares construyen una obra en mil millones en un año, una empresa seria, esa misma obra la hace en 2 mil millones y dos años".

López Obrador criticó que durante el periodo neoliberal había pocas empresas constructoras serias, porque lo que proliferó fueron empresas contratistas que por esa misma obra la cobra en tres mil millones de pesos y se tardan tres años.



Celebran el inicio de la Cuaresma

Dando inicio a la celebración, el Miércoles de Ceniza es una fiesta de arrepentimiento, penitencia y conversión que tiene como objetivo recordar nuestro origen.

CULTURAL

No hubo tortura a Mario Aburto, define la FGR

EL UNIVERSAL.-

Luego que un juez le ordenó investigar, la Fiscalía General de la República (FGR) determinó que no se acreditaron los elementos suficientes para ejercer acción penal contra ninguna persona por supuestos actos de tortura contra Mario Aburto Martínez, asesino confeso del candidato presidencial del PRI Luis Donald Colosio Murrieta.

A través de la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos, la FGR notificó al juez Segundo de

Distrito de Amparo en Materia Penal, Antonio González García, que después de realizar un estudio "minucioso" y "pormenorizado", y al no acreditarse los elementos del tipo penal del delito de tortura, llegó en noviembre de 2023 a dicha decisión.

Sin embargo, esta resolución aún no es definitiva, debido a que Aburto Martínez ya la impugnó, informaron fuentes federales.

Recordaron que Antonio González García, juez Segundo de Distrito de

“

No se logra acreditar que los servidores públicos (...) hayan realizado una acción dolosa, tendiente a infringir dolores o sufrimientos a Mario Aburto Martínez"

FGR

Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México, dio un plazo de seis meses a la representación social de la Federación para emitir un pronunciamiento, el cual venció el 30 de septiembre de 2023.

El juzgador, abundaron, después aceptó dar una prórroga de dos meses al Ministerio Público ante la petición para realizar diligencias, plazo que concluyó el 1 de diciembre.

En marzo del año pasado, el juez amparó a Mario Aburto Martínez, con la omisión de la Fiscalía General de la República en investigar presunta tortura de la que fue objeto.

Avalan juicio político contra Mayorkas



No ocurrió un antecedente como este desde casi 150 años.

Juan Emilio Aguillón

Se trata del primer secretario de gabinete en ser formalmente acusado en casi 150 años.

La Cámara de Representantes de los Estados Unidos votó este martes a favor de llevar a cabo un juicio político en contra del secretario de Seguridad Nacional, Alejandro Mayorkas.

De acuerdo con medios locales, la votación quedó 214-213 y, se tiene que los republicanos Ken Buck, Mike Gallagher y Tom McClintock votaron en contra de la medida, junto a los demócratas. Tras darse a conocer la decisión, la portavoz de Seguridad Nacional, Mia Ehrenberg, descalificó la decisión y tachó a los republicanos de oportunistas.

"Serán recordados en la historia por pisotear la Constitución para obtener beneficios políticos en lugar de trabajar para resolver los graves desafíos en nuestra frontera", se lee en el mensaje de Ehrenberg.

Asimismo, señaló que Mayorkas continuará "trabajando todos los días para mantener seguros a los estadounidenses".

Cabe recordar que, en toda la historia de Estados Unidos, sólo un funcionario de gabinete fue acusado antes de Alejandro Mayorkas, tratándose del secretario de Guerra, William Belknap.

Belknap fue formalmente acusado en el año de 1876, cuando Rutherford Birchard Hayes era presidente del país norteamericano.



No se acreditaron los elementos suficientes para ejercer acción penal contra ninguna persona por supuestos actos de tortura.

Cuando el río suena...

complot no lleva

Carlos Loret de Mola

No es que se interrumpa su gira para saludar a la mamá del narcotraficante más famoso del mundo. No es que en las mañaneras trate a delinquentes con el respeto que no dispensa a los que considera sus adversarios. No es que la oposición arme un expediente ante organismos internacionales porque las elecciones de 2021 fueron "narcoelecciones" mientras él declaraba que la delincuencia organizada "se portó bien". No es que un magistrado del Tribunal Electoral declare que la incidencia del crimen organizado en las elecciones mexicanas ha ido creciendo y nadie quiere hablar de ello. No es que en Guerrero, Zacatecas, Michoacán, Sinaloa y Chiapas los grupos narcotraficantes controlan cada vez más territorios. No es que sean varios los gobernadores morenistas con acusaciones de vínculos con el narco. No es que haya videos de líderes del narco con autoridades obradoristas. No es que haya declaraciones de morenistas y exmorenistas confesando que el dinero del narco entró a Morena. No es que sea el sexenio con más asesinatos en la historia del país. No es que las denuncias de extorsión estén en niveles récord. No es que las madres buscadoras sigan encontrando fosas clandestinas y que ya mejor pidan clemencia a los grupos del crimen organizado.

No. Todos los hechos anteriores vistos de manera independiente no son evidencia concreta de que el presidente López Obrador sea un narcopresidente. Pero cuando se ven todos juntos y se analiza qué ha pasado con los cárteles este sexenio —más poder, más territorio—, se entiende por qué un reportaje como el de ProPublica caló tanto.

Uno de los villanos favoritos de la mañanera, Genaro García Luna, fue declarado culpable de estar relacionado con el narco con base en declaraciones de testigos protegidos. Hace dos semanas, el reportaje reveló que hay cinco testigos protegidos que declararon a la DEA que el cártel de Sinaloa entregó 2 millones de dólares a la campaña presidencial de AMLO en 2006. El presidente giró la narrativa: las declaraciones de testigos protegidos que antes alababa, hoy reciben contundente descalificación. La doble vara de López Obrador. Nada nuevo en su sexenio.

El gobierno de Estados Unidos ha sido claro en que el caso está cerrado. No ha dicho que las acusaciones sean falsas ni que López Obrador sea inocente. Sólo que el caso está cerrado.

El presidente luce descolocado por la penetración del #NarcoPresidente. Sabe que su imagen ante la opinión pública está en juego. La evidencia está a la vista de todos: el crimen organizado opera con cada vez más márgenes en México y el gobierno, si no es cómplice, da permiso y no combate. Ese es el problema. Que la propaganda no le está alcanzando al presidente: la sospecha entre la ciudadanía está presente por todo lo que está a la vista. El río está sonando.

Una ola de violencia barre el país

Héctor de Mauleón

El sábado pasado, a la misma hora en que el gobernador de Zacatecas, David Monreal, le daba la bienvenida en las instalaciones del 97 Batallón a 800 efectivos militares enviados, "a fin de reforzar la seguridad de la entidad", desde Jalisco, Nayarit y Aguascalientes, Jorge Antonio Monreal Martínez, primo del gobernador, y del senador morenista Ricardo Monreal, era abatido en la localidad de Plateros, un ataque directo ocurrido a las puertas mismas de su domicilio.

Monreal Martínez se hallaba en la nómina del Ayuntamiento de Fresnillo, concretamente en la Dirección de Desarrollo Social: la misma que encabezaba el cuñado del senador Monreal, Juan Pérez Guardado, quien fue asesinado en un camellón del centro de Fresnillo apenas el miércoles pasado.

Los dos homicidios, cometidos con solo cuatro días de diferencia, sacudieron el estado en el que a lo largo de todo el siglo ha reinado políticamente la dinastía Monreal.

Tanto Pérez Guardado como Monreal Martínez operaban electoral-

mente en favor de Morena. Los crímenes fueron tratados con absoluto hermetismo por parte del gobierno zacatecano, que los consideró una respuesta "a la lucha contra el crimen organizado en Zacatecas" y los definió como "un intento de desestabilizar la entidad" y de "poner en duda el avance de la estrategia".

Tras el asesinato de Pérez Guardado se anunció la detención de seis integrantes de un grupo delincuencia, presuntamente del Cártel del Noreste.

A mediados de enero una célula criminal que operaba precisamente en Fresnillo, Guadalupe y Zacatecas, y que estaba formada por ocho personas, fue aprehendida por autoridades estatales.

Tres días más tarde, la Fuerza de Reacción Inmediata Zacatecas, FRIZ, así como la policía estatal preventiva se enfrentaron en Villa García con otra célula del Cártel del Noreste.

El saldo fue de seis detenidos.

Las detenciones se dieron en el contexto de la pugna que sostienen en el estado el Cártel Jalisco Nueva Generación y el Cártel de Sinaloa: un conflicto que apenas en diciembre pasado dejó seis sicarios muertos.

Una célula más de este cártel había sido detenida en septiembre del año pasado: fue relacionada con una serie de homicidios cometidos en Guadalupe y Zacatecas.

La más reciente encuesta de seguridad pública nacional urbana colocó a Fresnillo como la localidad con mayor percepción de inseguridad en México: 96.4% de la población ha declarado sentirse insegura al transitar por la vía pública.

Al mismo tiempo, según cifras oficiales, los homicidios se han disparado 500% en solo cuatro años.

Unas horas después del asesinato de Juan Pérez Guardado, el empresario gasolinero Cecilio Murillo, hermano del presidente municipal de Sombretete, así como el empresario transportista José Luis Olvera Fraga fueron asesinados en calles de ese municipio.

En ambos casos se trató de ataques directos.

Lo ocurrido en la entidad se agrega a la brutal ola de violencia que prácticamente está barriendo Guanajuato, el Estado de México, Tabasco, Jalisco, Baja California, Chihuahua, Sonora,

Nuevo León, Guerrero, Veracruz, Tamaulipas, Oaxaca, Colima y Morelos.

El pasado 11 de febrero, un día después del asesinato de Antonio Monreal Martínez en Zacatecas, se registraron en el país, en menos de 24 horas, 100 homicidios: una cifra que no se había visto desde agosto de 2023 y que figura entre las más altas del sexenio.

Prácticamente la mitad de estos crímenes se perpetraron en cuatro estados: Guanajuato (a donde habían sido enviados 900 efectivos militares), el Edomex, Tabasco y Jalisco.

En mes y medio de 2024 se han cometido en México más de 834 homicidios: 179 mil 003 asesinatos han convertido al de AMLO en el más letal de los últimos seis sexenios.

Aunque un estado panista, Guanajuato, se halla a la cabeza del horror, en el tramo final del gobierno de AMLO, 15 de los estados más violentos están gobernados por Morena.

A López Obrador se le acabó el tiempo. El alza en los niveles de violencia indica, por desgracia, que probablemente vendrán sobre México los meses más críticos.

¿Importar el modelo salvadoreño?

Jorge G. Castañeda

La aplastante victoria de Nayib Bukele en las elecciones presidenciales —probablemente ilegales— de El Salvador hace unos días, ha potenciado su reputación en varias partes del mundo y en particular en América Latina. En efecto, en países asolados por la violencia, la criminalidad, el pandillerismo y los estragos de la ausencia de cualquier tipo de Estado de derecho, el ejemplo salvadoreño cala fuerte. El descenso brutal de los homicidios dolosos por cien mil habitantes, el encarcelamiento masivo de las maras o pandillas en El Salvador, los elevadísimos niveles de popularidad y el 83% del voto que recibió Bukele son vistos con envidia, con admiración o con temor por muchos líderes políticos, sociales y hasta culturales en América Latina.

En México tampoco faltan las menciones o referencias al "caso salvadoreño". El candidato de MC en varias ocasiones ha dicho que si El Salvador pudo reducir la violencia con tan pocos recursos, es inconcebible que México no pueda. Xóchitl Gálvez en España se refirió al ejemplo de Bukele, pero sensatamente con todas las reservas del caso en materia de derechos humanos. Conviene por lo tanto analizar rápidamente algunas diferencias importantes entre lo que sucede en El Salvador y la situación en otros países para concluir si sí o no es extrapolable el modelo.

En primer lugar, aunque El Salvador es en alguna medida un país de tránsito, la violencia que padeció desde hace por lo menos veinte años, cuando regresaron o fueron devueltas

las maras de Los Ángeles a su país de origen, proviene justamente del trabajo de las pandillas organizadas y del derecho de piso. La violencia en El Salvador no provenía del crimen organizado vinculado al narco, o, si se prefiere para ser breves, del narco. Dependía de las maras, la Mara Salvatrucha y la Calle 18. Es mucho más fácil combatir a las maras que al narco porque las primeras no tienen los recursos con los que cuentan los segundos.

En segundo lugar, las dimensiones de El Salvador no son —como piensa Álvarez Máñez— una limitante, sino al contrario, constituyen una ventaja. Bukele ha encarcelado a unos 75 mil ciudadanos. El equivalente en México en relación a nuestra demografía serían aproximadamente 1.5 millones de presos en las cárceles mexicanas sin juicio, sin sentencia y en condiciones abominables.

En tercer lugar, las violaciones a los derechos humanos, las faltas al estado de derecho, la ruptura constante del orden constitucional por parte de Bukele, que no se ha limitado a su simple reelección, también resulta difícilmente extensible a otros países. Ni la academia, ni el empresariado, ni el Congreso, ni los medios de Estados Unidos y del resto del mundo verían con buenos ojos que en México sucediera lo que ha acontecido en El Salvador.

Se entiende la admiración y la envidia que muchos pueden tenerle a Bukele. Pero se trata de una quimera. No es aplicable en México, no debe aplicarse en México, no hay nada que aprenderle a Bukele para México, y hay que mantenerse lo más alejados posible del modelo de Bukele. La

única parte que podría tener cierta lógica, y tal vez es lo que hizo López Obrador —y de ahí su mote #narcopresidente— es que Bukele sí negoció con las maras, llegó a un acuerdo con ellas, y fue la violación de ese acuerdo en su segundo año de gobierno, que

trajo el siguiente enfoque que redundó en su tremendo éxito electoral y de popularidad. Pero las pandillas en El Salvador tenían un mando casi único, centralizado, fácil de identificar, y en muchos casos ya en la cárcel. En México la dispersión de capos producto de la absurda guerra de Calderón difícilmente permite una negociación como la de El Salvador.

Poder político y narcotráfico



El amor que resiste

Camilo E. Ramírez

El amor es un desencuentro entre dos
Jorge Forbes

Una vez más se llega a la fecha del 14 de febrero, el día del amor y la amistad. Un pretexto en el calendario para celebrar lo imposible y misterioso de ese afecto que mueve montañas, el amor.

Con el amor sucede que sabemos más lo que es que lo que no es. Lo podemos definir negativamente más por lo que no es que por lo que sí es. Precisamente porque una característica fundamental del amor es que resiste a cualquier intento de operacionalización y definición, se basa y gira en torno a un misterio, si no, no sería amor. Si podemos explicar por qué amamos entonces no es amor, si podemos encasillarlo en formulas conocidas entonces lo degradamos. De ahí que el amor siempre demande palabras y expresiones nuevas, frescas, jamás dichas.

El amor verdadero es el amor que resiste. No por una especie de sacrificio vacío y sin sentido que a veces hace que la vida se vuel-

va ácida, sino porque ha logrado ser un verdadero fracaso para jugar: fracaso de la expectativa ideal de lo que se supone debería de ser el amor, la pareja, la relación... para poder jugar con las múltiples formas en el día a día, ya sin lo pesado de la idealización, sino con la creación viva que cada enamorado coloque algo de sí. El amor hacer reír por una cuestión doble: el fracaso/descanso del ideal y la creación de algo nuevo mucho mejor.

El amor se satisface más en el amar que en el recibir, en la vida de la vida que se moviliza entre los amantes.

El tiempo y la distancia se acortan gracias al amor; he ahí su milagro viviente: realizar lo imposible.

Diferenciamos el amor imaginario o enamoramiento, aquel del encantamiento inicial basado en la idealización del otro, fundamentado, sobre todo, en el sentir y creer que esa persona realmente encarna la expectativa ideal; entonces todo es hermoso ya que se cree que esa persona coincide con la fantasía, incluso supera, las expectativas.

Sólo que no durará mucho, ni resistirá las peripecias de la vida; en este amor idealizado se intercambiará la pareja (objeto en

serie) por una que se cree mejor.

Es el amor mercancía, similar a cualquier objeto puesto a la venta; se cambia el objeto o la persona por una que se cree mejor, se elige por los atributos, el centro es el "consumidor". Por el contrario, en el amor real hay algo que resiste al desplazamiento infinito de pasar de una persona a otra, acumulando conquistas, para —por alguna razón amorosa y he ahí el milagro del amor— sentir y reconocer que la persona con la que se está, la persona que se ama funciona como un fundamento, alguien que es irreplicable e insustituible. El mundo que se comparte estaría incompleto sin la persona amada.

Ese rostro del amor, el amor, real, es uno que resiste al paso del tiempo, a ser intercambiado por otra persona.

Vale por sí mismo, ese amor real es un misterio para los enamorados; un amor que se satisface más en amar que en ser amado, que no existe de por sí, sino que se crea cada día, que provoca, inquieta y nos saca de la zona de confort en la que nos encontrábamos, que irrumpe trastocando la rutina, transformando el tiempo conocido en algo siempre nuevo, algo en expansión, no es algo fijo sino dinámico, que no se remite a una esclavitud al pasado, sino a un horizonte que nutre y realiza la existencia.

El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.
Miércoles 14 de Febrero de 2024. Año CVI. Número 39,861

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947
• ROGELIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION
• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15

SUSCRIPCIONES: 818340-62-00

CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.

Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenir@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Registrado como correspondencia de 2a clase
el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica
Permiso No. 00 102 19

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000,
México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49
Fax: 555202-1622

Editor Responsable:
José Gerardo Cantú Escalante
Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101



Se registrará Claudia Sheinbaum el 18 de febrero

Ciudad de México/El Universal.- Claudia Sheinbaum anunció que se registrará ante el Instituto Nacional Electoral (INE) como candidata de la coalición Sigamos Haciendo Historia, formada por Morena, PT y Partido Verde, el domingo 18 de febrero. La exjefa de Gobierno de la CDMX también hizo una convocatoria a su arranque de campaña, que será en el Zócalo capitalino, el 1 de marzo. Sobre la situación de la economía, señaló que en 2023 el turismo aumentó 29% respecto a 2019, es decir, el año previo a la pandemia de Covid-19. "Los habitantes de nuestro país quieren ir a distintos destinos turísticos, pero sobre todo el turismo internacional está aumentando en nuestro

país". También destacó que están en el doceavo lugar de economía a nivel mundial, además de que el Producto Interno Bruto aumentó 3.2% el año pasado; la recaudación fiscal subió 36% en comparación con el año previo y la Inversión Extranjera Directa fue 30% mayor. Señaló que México es el principal socio comercial de Estados Unidos y que la tasa de desempleo está en 2.6%. "Quiere decir que el país está creciendo, hay distribución de riqueza, hay disminución de la pobreza y como siempre hemos dicho, es un nuevo modelo de desarrollo económico", detalló. El lunes, Claudia Sheinbaum recibió

su constancia como candidata del PVEM a la Presidencia de México. "Tenemos muchas coincidencias con la doctora Claudia Sheinbaum, pero sin duda alguna lo que nos une más es el medio ambiente, ella está convencida en la educación ambiental, de la conservación de los recursos naturales, de combatir la contaminación, de cuidar el agua", manifestó el senador del PVEM, Manuel Velasco Coello. En ese mismo sentido se pronunció la dirigente nacional del PVEM, Karen Castrejón, quien recordó algunos de los logros en beneficio del ambiente, como fue reducir más de 2 millones de toneladas de gases de efecto invernadero, sembrar más de 40 millones de árboles, limpiar el canal de Xochimilco



La exjefa de Gobierno de la CDMX también hizo una convocatoria a su arranque de campaña, que será en el Zócalo capitalino, el 1 de marzo. e incrementar el presupuesto para preservar el suelo y aumentar las áreas verdes de la Ciudad de México. Carlos Puente, coordinador del grupo parlamentario del PVEM en la Cámara de Diputados, dijo que el compromiso de Sheinbaum con el ambiente garantiza las promesas que realice el partido para cuidar el planeta.

Ciudad de México/El Universal.-

La Comisión del Voto de mexicanas y mexicanos en el extranjero del Instituto Nacional Electoral (INE) avanzó con la propuesta para ampliar los plazos para credencialización y registro para participar en estas elecciones. El proyecto, que será sometido a votación este jueves, plantea ampliar el plazo del 20 al 25 de febrero. También se propuso una modificación para incorporar a la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero a todas aquellas personas que hayan tramitado su credencial para votar en el periodo entre el 1 de septiembre de 2023 al 25 de febrero de 2024, que no se hayan registra-

Avanza en INE plazo al voto en el extranjero



Se votará el jueves.

do previamente y que no residen en alguna de las circunscripciones consulares en las que se implementará el voto presencial. Además, prevén ampliar de mil a mil 500 el número de boletas para votar, sin necesidad de haber solicitado su inscripción en la LNE-Extranjero en cada una de las 23 sedes consulares, siempre y cuando cuenten con su credencial para votar vigente tramitada en México o en el extranjero. La propuesta busca ampliar el derecho de mexicanos en el extranjero sin perjudicar los tiempos del proceso electoral.

Síntesis de la Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular, Sector Cambio de uso de suelo para el Proyecto "HEB DOMINIO CUMBRES". El promotor presentó la Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular del proyecto "HEB DOMINIO CUMBRES" ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la finalidad de dar cumplimiento a Legislación ambiental aplicable y obtener la autorización correspondiente. El proyecto consiste en la construcción, equipamiento y operación de una tienda de autoservicio a ubicarse en la Av. Paseo de los Leones, esquina con Av. Calzada Las Cumbres, Municipio de García, Nuevo León. El objetivo del proyecto es ofrecer una alternativa competitiva de comercio que cubra la demanda de productos requeridos por los habitantes en la zona. El proyecto se desarrollará en una superficie total de 34,000.00 m², con la siguiente distribución de áreas: área para la Tienda 8,706.750 m², área de locales 561.260 m², área para subestaciones 169.800 m², área de cuarto de máquinas 123.310 m², superficie de absorción 5,143.790 m², patio de maniobras 2,051.850 m², área de recibo de mercancía 284.010 m², tanque de agua 50.270 m² y estacionamiento incluyendo áreas de circulación 16,908.960 m². El proyecto contará con sótano para estacionamiento que comprenderá 9,180.800 m². El proyecto propiciará pérdida de cobertura vegetal, desplazamiento de la fauna que aún se presenta en el sitio, disminución en la capacidad de infiltración en el sitio, se podría favorecer la erosión y la afectación en la calidad del aire; por lo anterior, se aplicarán medidas de prevención y mitigación para que los impactos antes mencionados y otros que puedan generarse se eviten y/o mitigen, tales como llevar a cabo de manera gradual las actividades del proyecto, trabajar en fase húmeda, implementación del programa de conservación, rescate y reubicación de flora y fauna, arborización de áreas verdes con especies nativa, un adecuado manejo de los residuos generados, así como llevar a cabo las recomendaciones y soluciones establecidas en los estudios técnico como el Hidrológico. La ejecución del proyecto traerá consigo inversión y generación de empleos (directo e indirecto) durante su desarrollo y posterior funcionamiento, además de incrementar la plusvalía a la zona con un área de comercio importante, además de que podrá minimizarse los traslados de los futuros clientes al no tener que buscar en sitios más alejados productos que requieran. Como se indica, se aplicarán las medidas preventivas y de mitigación más adecuadas para prevenir y mitigar impactos al ambiente, además de que se cumplirá con lo que señalan las autoridades competentes. Atentamente. INVERSIONES HEB, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA
A efecto de dar cumplimiento a lo que establecen nuestros estatutos arts. 11o., 12o., 13o., 14o., y 15o., SE CONVOCA a todos los socios, a la XLIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, la cual tendrá verificativo el día jueves 29 de febrero del 2024 a las 10:30 horas en PRIMERA CONVOCATORIA, o en su caso a las 11:00 horas en SEGUNDA CONVOCATORIA, en las instalaciones de la UNIÓN GANADERA REGIONAL DE NUEVO LEÓN (EXPO GUADALUPE), ubicada en Ave. Benito Juárez 940 Oriente Apdo. Postal 175, C.P. 67100, en Guadalupe, Nuevo León, la cual se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Bienvenida y presentación del presidente e invitados especiales.
- Lista de asistencia y verificación del Quorum legal.
- Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
- Lectura y aprobación en su caso del Acta XLII de Asamblea General Ordinaria celebrada el día 18 de febrero del 2023.
- Lectura, discusión y aprobación en su caso de los informes del Consejo Directivo informe de Presidencia, informe de Tesorería, informe del Comité Técnico y el informe del Consejo de Vigilancia del ejercicio 2023.
- Ratificación o modificación de las resoluciones provisionales que hubiere dictado el Consejo Directivo respecto a la admisión y exclusión de socios, así como de suspensión de derechos.
- Entrega de reconocimientos a los socios que han registrado más de 5,000 animales desde su ingreso a la Asociación a la fecha.
- Bienvenida y presentación del presidente e invitados especiales.
- Elección del Consejo Directivo y de Vigilancia, y Delegados ante la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG) y sus comisiones auxiliares.
- Tema de Protesta del nuevo Consejo Directivo, de Vigilancia, y delegados ante la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG) para el ejercicio 2024 - 2026.
- Presentación del Programa de actividades a desarrollar por el Consejo Directivo para el ejercicio social 2024 - 2026.
- Asuntos Generales.
- Designación de Delegado Especial para la formalización de los acuerdos de Asamblea.
- Clausura.

Monterrey, Nuevo León a 14 de febrero de 2024.
ATENTAMENTE
Sr. Manuel Chaca
Ing. César Serván Carriz Martínez
Presidente del Consejo de Vigilancia

Denuncia guerra sucia

Ciudad de México/El Universal.- Al asegurar que la alianza del PRI, PAN y PRD intensificó la guerra sucia en su contra en redes sociales, Jorge Álvarez Máyne denunció ante el Instituto Nacional Electoral (INE) a Fuerza y Corazón por México por usar recursos públicos para hacer campañas digitales con el objetivo de golpearlo. Por este motivo, el virtual candidato a la presidencia de México por Movimiento Ciudadano (MC) mostró en sus perfiles en la red la queja entregada al INE ayer por la mañana, en la que denuncia al "PRIAN" por omisión en reportes de gastos y aportaciones de ente prohibido. El emecista escribió en sus redes sociales que los acusados no sólo intentan dañarlo a él, pues también impulsan campañas digitales contra la candidata presidencial de Morena, Claudia Sheinbaum Pardo.

"En los últimos días se ha intensificado la guerra sucia del PRIAN a través de bots y trolls. Son los mismos que impulsan la campaña #NarcoPresidenteAMLO y #NarcoCandidataClaudia, entre otras. Hoy lo denunciamos ante el INE; se debe contabilizar ese millonario gasto", publicó el zacatecano. Juan Zavala, secretario general del partido naranja, pidió a la opinión pública "darse cuenta de la guerra sucia que el PRIAN" emprendió. "Es cuestión de ver las respuestas a cualquier tuit para darse cuenta de la guerra sucia del PRIAN. No nos espantará".

GUADALUPE GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN EXPRESA LAS CONDOLENCIAS PARA LA FAMILIA GARCÍA GARCÍA Y SUS AMISTADES, POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE

HERIBERTO GARCÍA GÓMEZ

PADRE DE HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DIPUTADO LOCAL Y SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE.

+

DESCANSE EN PAZ

PRESIDENTA MUNICIPAL DE GUADALUPE, N.L. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N.L.

GUADALUPE, NUEVO LEÓN, FEBRERO DE 2024.

LXXVI
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Nos unimos a la pena que embarga a la familia de nuestro compañero Dip. Héctor García García, por el fallecimiento de su señor padre:

DON HERIBERTO GARCÍA GÓMEZ

Expresamos nuestras más sentidas condolencias por esta irreparable pérdida, haciendo patente nuestra solidaridad en estos momentos a su familia y seres queridos, con el deseo de que juntos encuentren resignación y consuelo.

Descanse en paz.

Monterrey, N.L. a 13 de Febrero del 2024

Anteayer
falleció el

Sr. Heriberto García Gómez

El duelo se recibió ayer a partir de las 20:00 horas en Capillas del Carmen en la Sala No. 2. Se celebrará Misa de Cuerpo Presente HOY miércoles 14 de febrero a las 13:00 horas en el Oratorio de las propias capillas, para despedirse en el Panteón Jardín.

La Misa será transmitida por Facebook <https://www.facebook.com/CapillasDelCarmen>

Monterrey Nuevo León, a 14 de febrero del 2024. capillas.carmen@ocyd.mx

Capillas del Carmen
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

Ciudad de México/El Universal.-

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que, independientemente de quién obtenga el triunfo en las próximas elecciones presidenciales, aunque sea de oposición, en referencia a Xóchitl Gálvez, reconocerá el resultado, pero con ironía llamó a pensar en la canción de Chava Flores, ¿A qué le tiras cuando sueñas mexicano?

En la conferencia mañanera señaló que el pueblo es quien decide qué persona debe ser presidente y se tiene que obedecer, porque esa es la democracia.

Una vez que se confirmen los resultados electorales a la Presidencia, en el hipotético caso, "¿reconocería a la ganadora, aunque no sea de su partido?", se le preguntó.

"Sí, en la democracia es así, pero pues hay que pensar en la canción de Chava Flores, 'a qué le tiras cuando sueñas mexicano'", respondió riendo.

Aseguró que si el pueblo decide quién debe ser Presidente se tiene que obedecer, porque esa es la democracia: "El pueblo manda y si se equivoca vuelve a mandar. Lo voy a decir, la voz del pueblo es la voz de Dios y de la historia. Nosotros le debemos todo al pueblo. Es el pueblo el que nos ha sacado a flote, en los momentos más difíciles", dijo.

Recordó que cuando lo quisieron

Aunque gane las elecciones Xóchitl lo reconoceré: AMLO



Aseguró que si el pueblo decide quién debe ser Presidente se tiene que obedecer, porque esa es la democracia.

desafiar como jefe de Gobierno del Distrito Federal, fue el pueblo el que lo sacó adelante.

"Ahora hay más apoyo. Mucho apoyo de las clases medias, sobre todo, la gente más consciente, por eso tenemos que gobernar obedeciendo al pueblo. Vamos a esperar qué dicen todos", consideró.

TODO VA BIEN, HAY GOBERNABILIDAD

Al precisar que faltan siete meses para que deje la Presidencia, López Obrador aseguró que "todo va muy bien", y hay gobernabilidad en el país de cara a iniciar las campañas presidenciales el próximo 1 de marzo.

El Jefe del Ejecutivo federal destacó que no hay represión ni censura porque el gobierno está siendo respetuoso de la voluntad de la gente, de lo que digan los ciudadanos: "Ya faltan siete meses con 15 días, porque febrero trae 29, ¿no?, pero ya para concluir mi mandato. Ya se fue el tiempo, y bien, vamos muy bien".

EDICTO DE REMATE

401/2024
En los autos del exhorto 401/2024, del índice de este juzgado, deducido del expediente judicial número 1354/2019, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por Banco Inbursa, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Inbursa, en contra de Grupo Idrapover Sociedad Anónima de Capital Variable y Roberto Garza Delgado, que se tramita ante el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México, se dictó un auto de fecha 26-veintiseis de enero del año 2024-dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó la publicación de los edictos por una sola ocasión, debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate como menos cinco días hábiles, adicionando 05 cinco días más por razón de la distancia, mismo que deberá publicarse en el tablero de avisos electrónico de este juzgado, en el boletín judicial, Periódico Oficial, y en el periódico de mayor circulación de esta Entidad (designándose como tal "El Porvenir"), convocando postores, para que acudan ante el tribunal exhortante a la audiencia de primera almoneda, programada para las 11:00-once horas, del día 19-dieinueve de marzo del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del bien inmueble identificado como lote de terreno marcado en el plano de subdivisión y fusión número tres guion A, catastralmente lote quinientos setenta y siete, de la manzana número nueve, ubicado en la calle Porfirio Díaz de la zona de los Callejones, en el predio denominado la Ventura, municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León, siendo el precio del bien subastado la cantidad de \$122,000,000.00 (ciento veintidós millones de pesos 00/100 moneda nacional), y sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes mencionado; Además, se les informa que el domicilio del Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Proceso Escrito en la Ciudad de México, se encuentra ubicado en el domicilio Avenida Niños Héroes, número 132, tercer piso, torre norte, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06720, Ciudad de México.- En Monterrey, Nuevo León a 7-siete de febrero del año 2024-dos mil veinticuatro.

LICENCIADA FREYA BELINDA LEAL JIMÉNEZ

SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE EXHORTOS Y ROGATORIAS DEL ESTADO.
(14)

EDICTO

ORDENADO POR LA JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, A FIN DE NOTIFICAR AL C. ALEJANDRO FLORES DE LA CRUZ, CON DOMICILIO IGNORADO.

Con fecha 13 trece de abril del año 2023 dos mil veintitrés, se ordenó en éste Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado bajo el expediente 1402/2022, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de la Patria Potestad, promovido por Flor Estelita Hernández Pérez en representación de la menor A. L. F. H. en contra de Alejandro Flores de la Cruz, ordenándose emplazar al demandado, por medio de edictos que se publicarán por 3-tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en el Periódico el Porvenir, que se edita en esta ciudad, para que dentro del término de 9-nueve días ocurra a producir su contestación, en la inteligencia de que la notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días siguientes a la última publicación del edicto que se ordena, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda y demás documentos que se acompañan para su instrucción.-Asimismo se previene al demandado a fin de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios siguientes: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina del Estado de Nuevo León, en la inteligencia de que en caso de no cumplir con lo anterior las demás notificaciones de carácter personal se le realizarán por medio de la tabla de estrados que se lleva en este Juzgado, lo anterior conforme a lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del Código Procesal Civil en el Estado.-Haciéndose de su conocimiento que el objeto de dicha notificación es a fin de hacer de su conocimiento la tramitación del juicio referido en líneas anteriores, cuyas pretensiones son: 1) La pérdida de la patria potestad de su menor hija A. L. F. H.; y 2) El pago de gastos y costas judiciales que se originen por el motivo del presente juicio.-Doy Fe. Monterrey, Nuevo León, a 28 de abril del año 2023.

LIC. JENIFFER ITZEL MUÑOZ SANCHEZ
C. SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(14, 15 y 16)

EDICTO

Carlos Eduardo Montemayor Chapa, domicilio ignorado. En fecha veinticuatro de agosto del dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 1406/2023, tramitado ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Manuel Gámez Cano, en contra de Carlos Eduardo Montemayor Chapa, Carlos Eduardo Montemayor Chapa, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha veintiseis de enero de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar al antes citado, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, el Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 09 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, por lo que quedan a su disposición las copias de traslado, debidamente selladas y rubricadas que lo sean por la secretaría de este juzgado de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Cíviles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a los citados demandados, para que dentro del término para contestar la demanda señalen domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, todos del Estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se colóca en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante ésta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.- GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 8 OCHO DE FEBRERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

JESSICA VIELMA TORRES
C. SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(14, 15 y 16)

EDICTO

En fecha 26-veintiseis de octubre del año 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 2601/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Juana Martínez Quintanilla; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante ésta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.- GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 8 OCHO DE FEBRERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

JESSICA VIELMA TORRES
C. SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(14)

EDICTO

En fecha 31 treinta y uno de mayo del año 2023 dos mil veintitrés se admitió a trámite el expediente judicial número 057/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Ismael Rodríguez Arroyo, ordenando la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocando a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad dentro del término de 10 diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- Doy Fe. Guadalupe, Nuevo León, a 20 veinte de diciembre del 2023 dos mil veintitrés.

GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ
C. SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(14)



"Nosotros estamos listos y tenemos los votos para aprobar las reformas constitucionales".

MC sí va con AMLO: Castañeda

Ciudad de México/El Universal.-

El coordinador de Movimiento Ciudadano en el Senado, Clemente Castañeda, anunció que su grupo parlamentario está listo para aprobar 11 de las 20 iniciativas de reformas del presidente Andrés Manuel López Obrador, que son las relacionadas con derechos sociales.

En entrevista, dijo que Morena en el Senado debe hacer suyas esas iniciativas que se presentaron en la Cámara de Diputados e iniciar el trámite legislativo si realmente hay voluntad para sacarlas adelante; "nosotros estamos listos y tenemos los votos para aprobar las reformas constitucionales".

"Movimiento Ciudadano manifiesta, desde este momento, su disposición para sacarlas y ahorrarnos todo el trámite legislativo que ellos quieren entrapar", puntualizó.

Clemente Castañeda detalló que las reformas que MC aprobaría, con ajustes menores, de manera inmediata, son la de los pueblos indígenas como sujetos de derecho, adultos mayores, personas con discapacidad y traba-

jadores del campo, bienestar animal, salario mínimo y salario para servidores públicos, trabajo juvenil, salud universal, vivienda, alimentación, medio ambiente y agua, servicio ferroviario, y las dos reformas del sistema de pensiones.

El coordinador de MC en el Senado aclaró que la reforma en materia de derechos indígenas necesita forzosamente consulta a los pueblos y comunidades indígenas. Además, exigió la comparecencia de la Secretaría de Hacienda, del IMSS y del ISSSTE, para tener más claridad del tema de las pensiones.

Clemente Castañeda advirtió que en lugar de implementar tácticas dilatorias y politiqueras, Morena debería generar un diálogo nacional en los temas de derechos sociales.

"Nosotros le hacemos el día de hoy un llamado, concretamente a la mayoría de Morena, para que de una vez en el Senado de la República puedan presentarse, cuando menos la mitad de estas iniciativas, las que tienen que ver con derechos sociales", insistió.

PAN presenta recurso contra INE

Ciudad de México/El Universal.-

El Partido Acción Nacional (PAN) presentó un recurso ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) contra el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), que "ha sido omiso" en la emisión de medidas suficientes para garantizar un proceso electoral libre de violencia e intervención del crimen organizado.

El presidente del PAN, Marko Cortés Mendoza, denunció que el INE ha omitido dar cumplimiento a las sentencias para generar mapas de riesgo, convenios de coordinación con autoridades de seguridad pública y electorales y crear filtros de investigación" que servirán para blindar las elecciones de este año frente a la criminalidad.

Explicó que las acciones ordenadas por la Sala Superior del TEPJF han sido cumplidas de manera muy deficiente o ha habido un incumplimiento total. Tal es el caso -dijo- del diseño y metodología de planes de acción en procesos electorales en zonas conflictivas o de riesgo, donde no se ha definido una estrategia para garantizar la seguridad de todos los actores.

"Tampoco se han elaborado mapas de riesgo ni tampoco se han creado filtros para que en las candidaturas los partidos y autoridades cuenten con información veraz y precisa para evitar la infiltración de personas de grupos criminales", puntualizó.

Marko Cortés detalló que, desde la emisión del protocolo en diciembre de 2022 a la fecha, únicamente se han realizado dos mesas de trabajo, dos informes, uno en diciembre de 2023 y otro en enero de 2024, y el esquema de seguridad de candidaturas resulta deficiente pues propone un análisis de riesgos posterior a los hechos de violencia y amenazas, lo que implica una actuación reactiva y no preventiva.

Señaló que el protocolo solo prevé la protección de algunas candidaturas, sin tomar en cuenta que en el proceso electoral se renuevan más de 20 mil cargos, y son las candidaturas a nivel local las que tienen un mayor riesgo, incluidos los encuestadores, funcionarios y representantes de casilla, y



El presidente del PAN, Marko Cortés Mendoza.

nadie de ellos están contemplados.

El presidente del PAN reclamó la protección propuesta en el esquema de seguridad no atiende a la realidad fáctica del país, ni a los aprendizajes históricos de procesos electorales anteriores, pues se trata de una medida que ha sido propuesta en otros procesos electorales y no ha funcionado.

"Hacemos un llamado urgente a que se tomen en consideración todas estas observaciones porque nos encontramos ante uno de los procesos electorales más grandes de la historia de México, el cual se encuentra en riesgo por la creciente violencia que vive el país".

Recalcó que el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador se ha convertido en el más violento, con más de 180 mil asesinatos y es de suma relevancia que las autoridades electorales tomen acciones eficientes, claras, tangibles, protectoras ante la expansión del crimen organizado a todo el territorio nacional, expuso.

De EU, 70% de armas que hay en México: Ken Salazar

Cancún, QR./El Universal.-

De las armas que entran a territorio nacional, 70% lo hacen de manera ilegal y provienen de Estados Unidos, indicó el embajador de ese país en México, Ken Salazar, quien encabezó en Cancún el octavo Encuentro de Gobernadoras y Gobernadores del Sur-Sureste, iniciativa para impulsar acciones conjuntas que fomenten el desarrollo de la región en seguridad, migración, crecimiento económico, medio ambiente, inclusión social y competitividad.

El diplomático informó que personal del gobierno de Joe Biden, presidente de Estados Unidos, se reunió con el gabinete de seguridad mexicano la semana pasada y acordaron concentrar esfuerzos para combatir el tráfico ilegal de fentanilo, que cobró la vida de más de 107 mil jóvenes en su país, en 2023.

"Lo segundo serían las armas. Miren, no es motivo de orgullo, pero es una realidad, 70% de las armas que vienen acá a México, proceden de Estados Unidos", señaló, al explicar que en su país está permitida la portación legal de armas, pero no que éstas crucen a México.

Salazar respondió así al ser cuestionado sobre las acciones y acuerdos para preservar la seguridad en el sur-sureste, que si bien experimenta mejores condiciones de vida a partir de la "política nacionalista" implementada por la administración del presidente López



"Miren, no es motivo de orgullo, pero es una realidad, 70% de las armas que vienen acá a México, proceden de Estados Unidos".

Obrador, según lo dicho por el secretario de Turismo, Miguel Torruco en este octavo encuentro, también ha visto crecer la violencia.

Le fue planteado que empresas turísticas han debido suspender operaciones en parte de Chiapas, debido al dominio del crimen organizado; que en Quintana Roo, el pasado 9 de febrero asesinaron involuntariamente a una turista estadounidense, en la persecución de un personaje identificado como Belice, o el incremento de la inseguridad en Campeche, algo que la gobernadora de ese estado, Layda Sansores, negó ahí.

El embajador dijo que "la colabo-

ración y el trabajo para garantizar la seguridad en el país se mantiene, a través de acciones como la capacitación y acreditación de cuerpos policíacos y el trabajo coordinado, con respeto a la soberanía de México y de los estados de la región", motivo de este octavo encuentro y formada por Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz.

ADVIERTEN MEJORA EN CONDICIONES DE VIDA EN LA REGIÓN

En la sesión de trabajo el mensaje principal que se transmitió fue que la población de estas entidades experimen-

ta mejores condiciones de vida, luego de años de olvido.

Se resaltó el desarrollo de megaproyectos de infraestructura como el Tren Maya o el Corredor Interoceánico, y una política que cambió al sur-sureste, combinada con la intermediación del diplomático estadounidense para acercar a 11 empresas que integran la American Chamber Of Commerce of Mexico (AmCham), a fin de impulsar la conectividad, economía digital, infraestructura en zonas remotas, turismo, comercio local y la integración de cadenas de valor, principalmente en comunidades rurales de la región.

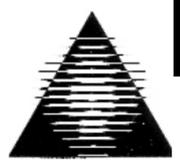
Bolsas		
Anterior	Actual	Var %
MEXICO BMV	57,418.55	56,906.99
		-0.89%
MEXICO BIVA	1,183.42	1,173.09
		-0.87%
NUEVA YORK	38,797.38	38,272.75
		-1.35%

Intereses			
TIE 28 días	11.4966	Cetes 28 días	11.30
Udis 13	8.090417		
TIE 91 días	11.6394	Cetes 91 días	11.38
Udis 14	8.092153		
TIE 182 días	11.8036	Cetes 182 d.	11.48
Udis 15	8.093891		
CPP	8.65	Cetes 350 d.	10.96
Udis 16	8.095628		

Metales	
Centenario	\$43,100.00
Plata México	\$386.43

Tipo de cambio		
Dir. Americano	Compra	Venta
	\$16.67	\$17.62
Interbancario 12	\$17.06	\$17.07
Interbancario 13	\$17.19	\$17.20

Petróleo	
(dólares por barril)	
Mezcla Mexicana	72.23
Brent	82.77
WTI	77.87



18 de Febrero
en Cintermex

Expo
Quinceañera



El Porvenir

Económico

81-83-45-46-15 / 81-83-45-40- 80

MONTERREY, N.L. MIÉRCOLES 14 DE FEBRERO DE 2024

SHCP le perdona más impuestos a Pemex

Ciudad de México/El Universal.- Petróleos Mexicanos (Pemex) contará con estímulos fiscales adicionales, informó este martes la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a fin de que mantenga la inversión física en actividades de exploración y extracción de hidrocarburos.

Asimismo, el apoyo busca evitar que las condiciones económicas globales deterioren la capacidad del país para generar un escenario que le permita a la empresa estatal cumplir con los compromisos de producción de hidrocarburos.

Esos beneficios fiscales equivalen a un total de 70 mil millones de pesos, de acuerdo con estimaciones de Banco Base.

A través de un decreto firmado por el Titular del Ejecutivo federal se destaca que, pese a diversos apoyos al régimen fiscal de Pemex, el nivel de precios en el ramo de los hidrocarburos en el ámbito internacional ha generado afectaciones en su desempeño operativo.

Lo anterior, detalló Hacienda, por la



Los beneficios fiscales equivalen a 70 mil millones de pesos, de acuerdo con estimaciones de Banco Base.

reducción en las deducciones permitidas bajo el régimen tributario actual, ya que para la determinación de éstas se considera el valor de los hidrocarburos extraídos en el ejercicio fiscal correspondiente.

De ahí que resulta necesario otorgar

un estímulo fiscal a los asignatarios que estén obligados a realizar pagos provisionales mensuales de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, a cuenta del derecho por la utilidad compartida correspondiente a los meses de octubre,

noviembre y diciembre de 2023, así como enero de 2024.

La SHCP detalló que el estímulo consiste en un crédito fiscal equivalente a 100% del monto del derecho por la utilidad compartida que corresponda a los meses mencionados.

Se podrá acreditar contra el mismo derecho que resulte a pagar en dichos periodos mensuales a cuenta del derecho anual correspondiente a los ejercicios fiscales 2023 y 2024, respectivamente. Además, se autoriza otro estímulo por medio de un crédito fiscal equivalente a 100% del monto del derecho de extracción de hidrocarburos que corresponda a los meses referidos, y se podrá acreditar contra el mismo derecho que resulte a pagar en dichos periodos mensuales.

INCENTIVO PERVERSO

Los beneficios fiscales para Pemex generarán mayores presiones a las finanzas públicas, aseguró Banco Base.

Esta medida, lejos de ayudar a Pemex, da incentivos perversos para que la petrolera siga operando como lo hace actualmente, provocando un mayor estrés financiero, sentenció.

"Seguramente seguirá operando como hasta ahora en espera de que obtenga mayor apoyo en un futuro", mencionó la directora de análisis Económico y Financiero de Banco Base, Gabriela Siller.

Mundo Financiero

13 de Febrero, 2024

Tipo de cambio						
Dólar spot	17.1982					
Compra	Dólar	Venta	Cetes (28 días)			
16.67		17.62	Hoy 11.15 Anterior 11.30			
10 centavos más						
IPyC	56,906.99	Euro	18.13	18.71	Dow Jones	38,272.75
Sin cambio						
Bolsa Mexicana De Valores	Baja 511.56 pts	Yen	0.11413	0.11416	Baja	524.63 pts
0.89% menos				0.0019 centavos menos		1.35% menos

Bolsas del mundo		
Bolsa	Actual	Cierre
S&P 500	4953.17	5021.84
BOVESPA	128025.	128025.
NASDAQ 100 Index	17600.4	17882.6
DOW JONES	38272.7	38797.3
NIKKEI	37963.9	36897.4

Mercado Libre y Amazon acaparan el e-commerce

Ciudad de México/El Universal.-

La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) acusó a Amazon y Mercado Libre de concentrar 85% de las ventas y transacciones que hay en el mercado de plataformas por internet.

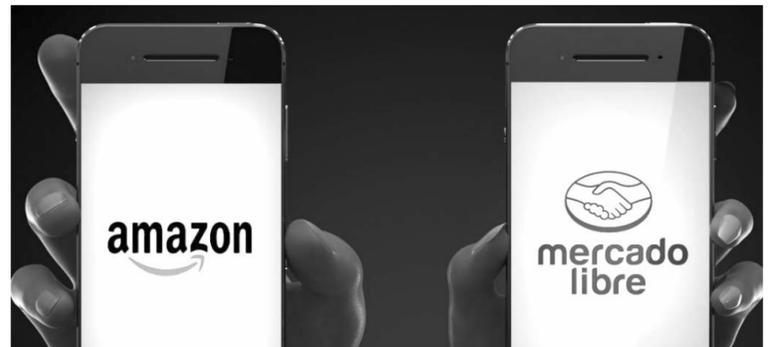
Esta situación les permite a ambas empresas fijar precios, por lo que representa un escaso cambio irse de una plataforma a otra, indica el dictamen preliminar de una investigación que dio a conocer la Cofece.

La comisión que preside Andrea Marván Saltiel les definió una serie de tiempos en que deberán corregir aquellas prácticas que generan barreras de entrada a nuevos jugadores.

"Estos dos agentes económicos son quienes ofrecen los mayores precios y esquemas tarifarios complejos por el servicio de marketplace en el Mercado Relevante de Vendedores, sin que esto motive a los vendedores a trasladarse a otras plataformas, lo que es evidencia de su capacidad de fijar precios", indicó el órgano encargado de garantizar las condiciones de libre competencia en los mercados.

Estas dos empresas, facilitan la interacción entre compradores y vendedores al ofrecer los productos de éstos en plataformas digitales y entregar los pedidos a domicilio.

Tienen un tamaño que les permite procesar grandes volúmenes de datos y ofrecer a los vendedores diversas her-



La Cofece acusó a Amazon y Mercado Libre de concentrar 85% de las ventas y transacciones que hay en el mercado de plataformas por internet.

ramientas en sus plataformas.

DAN 6 MESES PARA QUITAR STREAMING

Además, los programas de lealtad de Amazon y Mercado Libre ofrecen servicio de streaming, videos en vivo, conjuntamente con descuentos para enviar mercancías, lo que es "una estrategia artificial que atrae y retiene a los compradores, a la vez que reduce que los clientes y vendedores utilicen marketplace alternativos".

Para terminar con esta práctica, informó la autoridad, ambas cuentan con tres meses para presentar sus acciones, así como seis meses para desaparecer el servicio totalmente.

También se les prohíbe promocionar servicios de streaming, videos en vivo y cualquier otro servicio no relacionado al

marketplace en los próximos seis meses, pues esto genera una barrera de entrada a posibles competidores y tiene repercusiones en el mercado relevante de vendedores.

La Cofece les ordenó a ambas compañías desasociar las membresías o programas de lealtad, los servicios de videos en vivo, juegos y música. Les pidió "crear en los portales de las empresas una sección en la que se informe a los vendedores la totalidad de variables y ponderadores que toma en consideración el algoritmo de gestión de ofertas para elegir la destacada, aportando transparencia y certeza".

Mercado Libre aún no informa sus resultados financieros del año pasado; Amazon reportó ganancias de 30 mil 425 millones de dólares en 2023.

Será Pemex principal reto fiscal

Ciudad de México/El Universal.-

La situación financiera que vive Pemex será el principal reto fiscal que enfrente la próxima administración federal, donde las finanzas públicas seguirán presionadas si el nuevo gobierno decide seguir inyectando recursos a la petrolera, dijo el economista en jefe de Bank of America, Carlos Capistrán.

En conferencia de prensa, dijo que la situación de Pemex ha provocado su pérdida de grado de inversión, con lo que se debe tener cuidado de que mayores apoyos puedan afectar en el corto plazo la calificación de México.

"Cuando le pasas dinero vas vulnerando tus finanzas públicas. Y ahí hay que tener mucho cuidado, porque si continúas haciendo eso, el riesgo que corres es que Pemex te arrastre y que entonces el gobierno federal también empieza a bajar su calificación", dijo.

Para 2024, Capistrán dijo que el riesgo está acotado ya que se conoce el presupuesto del gobierno federal



Carlos Capistrán, economista en jefe de Bank of America

además se tienen contemplados recursos a Pemex, tal y como los anunciados este martes por la Secretaría de Hacienda con los cuales el gobierno federal eximió a la petrolera del pago de gravámenes por el pago de derechos de utilidad compartida correspondientes al cuarto trimestre de 2023 y el primer trimestre de 2024.

En ese sentido, el economista dijo que espera que en el próximo gobierno se tendrá una consolidación fiscal por parte de la nueva administración ante las presiones cada vez mayores en las finanzas públicas del país.

"Quien llegue, quien sea la nueva presidenta y como quede el nuevo Congreso, creemos sí, México va a tomar las acciones necesarias, en este caso un recorte al gasto, para controlar este déficit", dijo.

Para Capistrán, la calificación de México está en riesgo solamente en caso de que la nueva administración no haga ajustes fiscales y siga apoyando a Pemex.

El economista de Bank of America dijo que los inversionistas no están inquietos ante el proceso electoral en México.

Inicia nueva auditoría a la AFAC este miércoles

Ciudad de México/El Universal.-

La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) realizará una auditoría de vigilancia sobre la seguridad operacional a la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), organismo desconcentrado de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), en dos etapas: del 14 al 27 de febrero y del 6 al 14 de marzo.

Las áreas que abarcará la revisión son: aeronavegabilidad, organización y funciones de vigilancia de la seguridad operacional, investigación de accidentes e incidentes de aviación, operaciones de aeronaves, servicios de navegación aérea, aeródromos y ayudas terrestres, legislación y reglamentos, así como licencias al personal.

El 14 de febrero dará inicio la reunión a partir de las 09:00 horas con la apertura y bienvenida al equipo de auditores.

También se contemplan visitas de revisión a la industria y a los proveedores de servicios.

El objetivo de la OACI para efectuar este tipo de auditorías, como organismo especializado de Naciones Unidas, es fomentar un desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil

internacional, con niveles óptimos de seguridad y protección de los usuarios de los servicios aéreos, indicó la SICT, en un comunicado.

La auditoría de la OACI estaba programada originalmente para 2020, pero se postergó a consecuencia de la pandemia.

Posteriormente, se calendarizó para 2023, aunque de nueva cuenta se difirió para febrero de 2024, debido a que México se encontraba en el proceso de recertificación de seguridad aérea por parte de la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos (FAA).



Por fin se realiza la auditoría.

EDICTO
Jaime Rocha Reyes y Ramona Cantú Villarreal, domicilio ignorado. En fecha veintiséis de septiembre del año dos mil veintidós, se admitió a trámite el expediente judicial número 1402/2022, tramitado ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Bernardo Reyna Martínez por propio derecho y en beneficio de la sucesión a bienes de Romana Gallegos Ipiña, en contra de Jaime Rocha Reyes y Ramona Cantú Villarreal, al haberse realizado la búsqueda de Jaime Rocha Reyes y Ramona Cantú Villarreal, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha uno de noviembre de dos mil veintidós se ordenó emplazar a Ciro Adolfo Cuellar Pedraza, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuvieren excepciones legales que hacer valer. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir de la última publicación, en el anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a la parte demandada no fuese posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha uno de noviembre de dos mil veintidós se ordenó emplazar a los dos mil veintidós, se ordenó emplazar en ante citado, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, el Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuvieren excepciones legales que hacer valer, por lo que quedan a su disposición las copias de traslado, debidamente selladas y rubricadas que lo sean por la secretaria de este juzgado. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a los citados demandados, para que dentro del término para contestar la demanda señalen domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, todos del estado de Nuevo León, y del apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Dox fe.

ISAAC TIJERINA ALVIZO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
(12, 13 y 14)

EDICTO
A Eleazar Saucedo Hernández, Jesús Antonio Saucedo Hernández y María del Rosario Saucedo Hernández Rodarte, con domicilio ignorado. En fecha 1 uno de diciembre de 2023 dos mil veintidós, se admitió en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, el expediente judicial número 1721/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por María Otilia Oviedo Medina en contra de Eleazar Saucedo Hernández, Omar Saucedo Hernández, Uriel Saucedo Hernández, Jesús Antonio Saucedo Hernández, María del Socorro Hernández Rodarte y Noel Osvaldo Carvajal Macías; en relación a que se decretó la prescripción positiva a favor de la parte actora del bien inmueble ubicado en el lote de terreno 6 seis de la manzana 3 catastralmente 56 del Ejido Los Saucedo en García Nuevo León; y mediante auto de fecha 17 diecisiete de enero de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a Eleazar Saucedo Hernández, Jesús Antonio Saucedo Hernández y María del Socorro Hernández Rodarte, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a Eleazar Saucedo Hernández, Jesús Antonio Saucedo Hernández y María del Socorro Hernández Rodarte, para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, y del apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código de procedimientos civiles.

MISAEI RODRÍGUEZ CARRERA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
(13, 14 y 15)

EDICTO
A la persona moral Fraccionadores Unidos S.A. con domicilio desconocido, en el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, en fecha 29 veintinueve de mayo de 2023 dos mil veintidós, radicó el expediente judicial número 820/2023, relativo al juicio ordinario civil de la declaración judicial de prescripción de hipoteca, promovido por José Jesús Padilla de Montenegro y Lydia Castañeda López, en pro de propios derechos en contra de Fraccionadores Unidos Sociedad Anónima, mediante proveído de fecha 12 doce de diciembre del año 2023 dos mil veintidós, se ordenó notificar a la parte demandada Fraccionadores Unidos S.A. por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en un periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último el hacer la publicación en el Diario El Porvenir, periódico El Norte, en el periódico Milenio Diario de Monterrey o el ABC de Monterrey, lo anterior para los efectos de que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir contestación la parte demandada y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere en la inteligencia de que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, debiéndose prevenir a Fraccionadores Unidos S.A., para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, aperebida de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal se le hará en la forma prevista por el artículo 68 del Ordenamiento legal en cila. Así mismo queda a disposición del demandado, las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado. Dox fe.

GABRIEL MANUEL VÁZQUEZ LÓPEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
(13, 14 y 15)

EDICTO
AL CIUDADANO: JUAN MANUEL OVALLE DE LA ROSA
CON DOMICILIO: IGNORADO
Me permito informarle que mediante auto dictado en fecha 10 diez de abril del año 2023 dos mil veintidós, se admitió a trámite en este Juzgado Primero de Juicio Civil y Familiar Oral del Quinto Distrito Judicial del Estado, el Juicio Oral de Divorcio Incausado promovido por María Ofelia Rivera Gómez, en contra de Juan Manuel Ovalle de la Rosa, el cual deriva del expediente judicial número 513/2023; y habiéndose realizado la búsqueda del domicilio de la parte demandada no fue posible localizarlo, por lo que mediante auto de fecha 22 veintidós de noviembre del año 2023 dos mil veintidós, se ordenó notificar a Juan Manuel Ovalle de la Rosa por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en un periódico de circulación local en el Estado (quedando a elección del accionante entre los periódicos El Norte, Milenio o El Porvenir), emplazándole a fin de que dentro del término de 9 nueve días hábiles ocurra ante esta autoridad a producir su contestación, si para ello tuvieren excepciones legales que hacer valer, en la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.
LICENCIADO JUAN ROGELIO SILVA LEAL
SECRETARIO FEDATARIO ADSCRITA LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL Y FAMILIAR ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(13, 14 y 15)

EDICTO
Ciro Adolfo Cuellar Pedraza con domicilio ignorado. En fecha diez de marzo del dos mil veintidós, se admitió a trámite en este juzgado segundo de lo civil del primer distrito judicial en el estado el expediente judicial número 338/2023, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Ma. Isabel Torres Esqueda en contra de Ciro Adolfo Cuellar Pedraza, al haberse realizado la búsqueda de la parte demandada no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha uno de noviembre de dos mil veintidós se ordenó emplazar a Ciro Adolfo Cuellar Pedraza, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC que se edita en esta Ciudad, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro de término de 9 nueve días ocurran a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuvieren excepciones legales que hacer valer. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir de la última publicación, en el anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a la parte demandada de referencia para dentro del término para contestar la demanda señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, todos del estado de Nuevo León, y del apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Dox fe.

ISAAC TIJERINA ALVIZO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
(12, 13 y 14)

EDICTO
Dirigido a: La sucesión a bienes de Emeteria Villarreal Vda. de Cantú, a través de su causahabiente la sucesión a bienes de Martín Cantú Villarreal, representado por su albacea Francisco Cantú Villarreal
Domicilio: Ignorado
Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 247/2022, relativo al juicio ordinario civil promovido por Juan Beltrán García García en contra de Inmobiliaria MICODE Del Norte, Sociedad Anónima, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 22 veintidós de febrero de 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite la demanda sobre acción reivindicatoria, cuyas prestaciones se advierten del escrito inicial, el cual se encuentra a su disposición en el local de este juzgado para los efectos legales correspondientes en las copias de traslado respectivo. Por lo que se hace constar que por auto del 16 dieciséis de enero de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó el emplazamiento del demandado reconvenional, la sucesión a bienes de Emeteria Villarreal Vda. de Cantú, a través de su causahabiente la sucesión a bienes de Martín Cantú Villarreal, representado por su albacea Francisco Cantú Villarreal, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último para el efecto de hacer la publicación en el diario El Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, publicación la anterior que surtirá sus efectos a los 10 diez días contados al día siguiente en que se haga la última, concediéndose un término de 9 nueve días a fin de que ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere; debiéndose prevenir para que señale domicilio en esta Ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Por lo que como se dijera queda a disposición de la parte demandada las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado.- Dox Fe.

ROLANDO EDUARDO GUTIÉRREZ ROBLES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
(12, 13 y 14)

EDICTO
A LA CIUDADANA: MONSERRATH MICAELA ROCHA GUERRERO
DOMICILIO: IGNORADO.
En fecha catorce de diciembre del año dos mil veintidós, deducido del expediente número 115/2023, relativo al juicio ordinario civil sobre cesación de pensión alimenticia, promovidas por José Roberto Gómez Limas en contra de Monserrath Micaela Rocha Guerrero ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, se ordenó que la nombrada demandada sea emplazada a juicio como lo prevé el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, es decir, por medio de edictos que se publicarán en tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico Oficial de este Estado, "El Porvenir que se edita en este Estado, a fin de que dentro del término de nueve días produzca su contestación; en la inteligencia de que, la notificación así realizada, surtirá sus efectos a los diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos que se ordenan, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y demás documentos acompañados a la misma para que la enjuiciada se instruya de ellas. De igual forma, se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, en cualquiera de los siguientes municipios: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García, del Estado de Nuevo León, aperebida que, en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le harán por medio de instructivo de ley que se fije en la tabla de avisos, que para tal efecto se lleva en este Juzgado Familiar, según lo prevé el numeral 68 del ordenamiento procesal civil en comento, en relación con el contenido del acuerdo general número 6/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura relativo a las reglas para señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar de residencia del Juzgado que conozca del juicio o en cualquier otro que integre la zona metropolitana de Monterrey, por lo que hace a los asuntos en materia familiar, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 18 de diciembre de 2023.

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

LICENCIADA MAYRA PATRICIA CHAVIRA ESTRADA.
(12, 13 y 14)

EDICTO
En el Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Monterrey, Nuevo León, con fecha treinta de octubre del dos mil veintidós, se admitieron a trámite las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuum, promovidas por Alberto Cayetano Tamez Garza, dentro del expediente judicial número 1782/2023, y en términos de los establecido por el artículo 941 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, se ordenó dar una amplia publicación a las presentes diligencias mediante edictos y por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, El Norte o Milenio que se editan en esta ciudad a elección del promovente, lo anterior a fin de justificar la posesión como medio para adquirir el dominio pleno del bien inmueble que se describe a continuación: "Finca marcada con el número 9197) noventa y diecisiete de la Calle Benito Juárez, construida sobre una propiedad rústica, como para solar, que se localiza en la Congregación de San Pedro, en el lugar conocido como "Piedras de Fierros, del municipio de Santiago, Nuevo León; bajo las siguientes medidas y colindancias: por el Norte mide (36.15) mts., y colinda con propiedad del Sr. Pedro Garza, por el Sur mide (37.60) mts., y colinda con propiedad del Sr. Cristóbal Tamez, por el Oriente mide (11.70) mts., y colinda con propiedad que es o fue del Sr. Agapito Montalvo y por el Poniente mide (11.90) mts., y colinda con la calle pública." Dox fe.

ISAAC TIJERINA ALVIZO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
(14)

EDICTO
AL C. REPRESENTANTE LEGAL DE REGUS SERVICE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CON DOMICILIO DESCONOCIDO SE HACE SABER LO SIGUIENTE; QUE EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, SE RADICÓ EN EXPEDIENTE 1961/1991. RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LIC. HECTOR TREVIÑO GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE ENDOSTATARIO EN PROCURACIÓN DE INDUSTRIAL MADERERA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PARTE ACTORA Y UNA VEZ REALIZADA UNA REVISIÓN MINUCIOSA DE LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN EL PRESENTE ASUNTO, ESPECIFICAMENTE DEL INFORME RENDIDO POR LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS QUE LEVARON A CABO UNA BUSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DEL TERCER ACREDITOR REGUS SERVICE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE APARECE EN EL CERTIFICADO DE GRAVAMENES EXPEDIDO POR EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO, SE ADVIERTE QUE SE OBTUVIERON RESULTADOS DESFAVORABLES Y POR AUTO DE FECHA 23 VEINTITRES DE FEBRERO DE 2023 DOS MIL VEINTITRES, ORDENA QUE EL CITADO TERCER ACRTEDOR SEA EMPLAZADO POR MEDIO DEL EDICTOS, MISMO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE 3 VECES CONSECUTIVAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION (A ELECCION DEL ACCIONANTE) SIENDO ESTOS "EL NORTE", "EL PORVENIR", "MILENIO", "ABA", QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD, ASI COMO EN EL BOLETIN JUDICIAL, A FIN DE HACERLE SABER EN FORMA PERSONAL EL ESTADO DE EJECUCION QUE GUARDA EL ASUNTO QUE NOS OCUPA, Y PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TRES DIAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACION REALIZADA POR ESTE MEDIO, MANIFIESTE SI ES SU DESEO INTERVENIR EN EL AVAUJO Y PUBLICA SUBASTA DEL BIEN A REMATAR, Y DE SER ASI, SE SIRVA DESIGNAR PERITO VALUADOR DE SU INTENCION, LO ANTERIOOR CON FUNDAMENTO EN LOS SRITUCLOS 530 Y 531 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILE EN EL ESTADO, FINALMENTE PREVENGASE AL TERCER ACREDIR REGUS SERVICE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, A FIN DE QUE SEÑALE DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN CUALQUIERA DE LOS MUNICIPIOS DE APODACA, GENERAL ESCOBEDO, GUADALUPE, MONTERREY, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCIA Y SANTA CATORINA, NUEVO LEON, PARA LOS EFECTOS DE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, BAJO EL APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE PRACTICARAN POR MEDIO DE INSTRUCTIVO QUE SE FIJE EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, ACORDE AL NUMERAL 68 Y 73 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO ADJETIVO CIVIL.

JENARO ABNER LUNA CERVANTES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
(14, 15 y 16)

EDICTO
AL CIUDADANO AURELIO MEDRANO. DOMICILIO: IGNORADO.

En fecha 9 nueve de mayo de 2023 dos mil veintidós, se admitió a trámite el expediente judicial número 601/2023, formado con motivo del juicio sucesorio de intestado a bienes de Salvador Medrano Flores, posteriormente en fecha 19 diecinueve de enero de 2024 dos mil veinticuatro y aclaratorio de fecha 26 veintiséis del mismo mes y año, se ordenó practicar al ciudadano Aurelio Medrano, la notificación ordenada por auto de 9 nueve de mayo de 2023 dos mil veintidós, por medio de edictos que se publicarán por 03 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado a fin de comparezca dentro del término de 15-quince días, a manifestar si deduce o repudia los derechos hereditarios que le pudieren corresponder dentro de la presente sucesión, con fundamento en lo establecido en el artículo 818 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, aperebido que en caso de no hacer la mencionada declaración se tendrá por aceptada la herencia, ello de conformidad con el numeral 1566 del Código Sustantivo de la materia; lo anterior a fin de no violentar su garantía de audiencia y seguridad jurídica consagrada en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que le corresponda; en el entendido, que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada. Previéndosele, a fin de en los términos del arábigo 68 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el artículo 68 del código adjetivo de la materia los cuales deben estar ubicados en cualquiera de los municipios de Apodaca, García, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, aperebido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, y por medio de edictos que se publicarán en tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico "El Norte", "El Porvenir", "Milenio" o "ABC", QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD, ASI COMO EN EL BOLETIN JUDICIAL, PARA EFECTO DE QUE DENTRO DEL TERMINO DE 9 NUEVE DIAS PRODUZCA SU CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, QUEDANDO A SU DISPOSICION EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, LAS COPIAS DE TRASLADO RESPECTIVAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 73 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON. EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL EMPLAZAMIENTO HECHO DE ESTA MANERA SURTIRA SUS EFECTOS 10 DIEZ DIAS DESPUES, CONTADOS DESDE EL SIGUIENTE A LA ULTIMA PUBLICACION. FINALMENTE, PREVENGASE A LA PARTE DEMANDADA, POR EL CONDUCTO ANTES MENCIONADO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN CUALQUIERA DE LOS MUNICIPIOS DE APODACA, GENERAL ESCOBEDO, GUADALUPE, MONTERREY, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCIA Y SANTA CATORINA, NUEVO LEON, PARA LOS EFECTOS DE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, BAJO EL APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE PRACTICARAN POR MEDIO DE INSTRUCTIVO QUE SE FIJE EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, ACORDE AL NUMERAL 68 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL.

JESSICA VIELMA TORRES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(14, 15 y 16)

EDICTO
A la persona Edgar Francisco Saldívar Carrera, con domicilio ignorado, en fecha 31 treinta y uno de mayo de 2021 dos mil veintidós, se admitió en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, con el expediente judicial número 644/2021, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre notificación e interplección de audiencia, promovidas por José Luis Saldívar Carrera y Raúl Gerardo Saldívar Carrera, respecto de Edgar Francisco Saldívar Carrera, y mediante auto de fecha 28 veintiocho de noviembre de 2022 dos mil veintidós, se ordenó emplazar a Edgar Francisco Saldívar Carrera, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a Edgar Francisco Saldívar Carrera para que dentro del término de 3 tres días posteriores a la notificación del presente proveído, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el aperebimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código de procedimientos civiles.

MISAEI RODRIGUEZ CARRERA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
(12, 13 y 14)

EDICTO
Con fecha 29 veintinueve de enero de 2024 dos mil veinticuatro se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 69/2023 relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a Bienes de Ramón Gómez Ruelas; ordenándose la publicación de un edicto por medio de la publicación de este Periódico "El Porvenir" en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala el lic. acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(14)

EDICTO
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Nuevo León, Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial, Cadereyta Jiménez, N.L., Expediente 742/2007. A las diez horas del día once de marzo del año dos mil veinticuatro, tendrá verificativo en el local de este Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial número 742/2007, formado con motivo del JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por PERLA ELIOISA RODRÍGUEZ CUELLAR, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de Abel Salvador Romero Palafox, la AUDIENCIA DE REMATE EN PUBLICA SUBASTA Y PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble embargado en autos, consistente en: Lote de terreno marcado con el número 44-CUARENTA Y CUATRO, de la manzana número 6 seis CATASTRALMENTE 273-DOSCIENTOS SETENTA Y TRES) del Fraccionamiento Colinas de San Juan Primer Sector, ubicado en el municipio de Juárez, Nuevo León, el cual asciende a la cantidad de \$22,000.000 (dos millones doscientos mil pesos 00.00m2) noventa metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al NORESTE, mide 6.00-SEIS METROS, y colinda con lote número 13-trece; al SURESTE mide 15.00 quince metros y colinda con el lote 43-cuarenta y tres; al SUROESTE, mide 6.00 seis metros a dar frente a la calle EBANO; y al NOROESTE mide 15.00 quince metros y colinda con el lote número 45-cuatro y cinco. La manzana la circundan las siguientes calles: al NORESTE, con calle CIPRES; al SURESTE con AV. COLINAS DE LA MORENA; al SUROESTE, con calle EBANO y al NOROESTE con la calle TEPEGUAJE. Teniendo como mejoras la finca en calle Ebano número (124) ciento veinticuatro, de dicho Fraccionamiento. Bien inmueble que se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo el NÚMERO 336, VOLUMEN 78, LIBRO 4, SECCIÓN PROPIEDAD, UNIDAD JUAREZ, NUEVO LEON, DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CINCO. Convoquese a postores a la pública subasta mencionada mediante edictos que deberán publicarse por tres veces dentro del término de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado (atendiendo a la periodicidad de la edición del mismo conforme al artículo 6 de la Ley que lo rige, pero sin contravenir la forma de publicación que estableció el legislador), en el periódico "El Porvenir" o "El Norte" como postores en el (en cualquiera de esos dos relativos en días naturales respetando esa fórmula, luego que no existe impedimento para ello al no constituir una actuación judicial) y en los estrados del Juzgado (respetando esa fórmula en días hábiles, luego que al intervenir el Fedatario de la adscripción debe practicarse en esos días), entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día de cada plazo y el tercero el día noveno, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo - Sirviendo de base para el remate del bien inmueble citado con antelación, la cantidad de \$332,500.00 (trescientos treinta y dos mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional), que representa la mediación de los valores periciales de los peritos designados, y será postura legal para intervenir en la Audiencia de Remate la cantidad de \$221,666.66 (doscientos veintidós mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 Moneda Nacional), que representa las dos terceras partes de la cantidad anteriormente citada, debiendo realizar las publicaciones correspondientes, convocando a postores por medio de Edicto. Así mismo, se hace del conocimiento que aquellas personas que deseen intervenir como postores al referido remate deberán consignar el 10% diez por ciento de la suma que sirve como, base para el remate, mediante certificado de depósito que expida la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta.- Por otro lado, respecto a las personas interesadas en participar como postores en la audiencia de remate, se les pondrá brindar mayor información en la Secretaría de este Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado.- Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 31 de enero de 2024

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL

RÚBRICA
LICENCIADO HÉCTOR HUGO GONZÁLEZ CANTÚ
(14, 20 y 22)

EDICTO
AL C. TERRENOS Y VIVIENDAS POPULARES SOCIEDAD ANÓNIMA, CON DOMICILIO DESCONOCIDO SE HACE SABER LO SIGUIENTE; QUE EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, Y MEDIANTE AUTO DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, SE RADICÓ EL EXPEDIENTE 284/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LORENZO MACIAS VALDEZ, EN CONTRA DE TERRENOS Y VIVIENDAS POPULARES, S.A., Y UNA VEZ REALIZADA UNA REVISIÓN MINUCIOSA DE LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN EL PRESENTE ASUNTO, ESPECIFICAMENTE LOS INFORMES RENDIDOS POR LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS QUE LEVARON A CABO LA BUSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LA PARTE DEMANDADA, SE ADVIERTE QUE SE OBTUVIERON RESULTADOS DESFAVORABLES Y POR AUTO DE FECHA 13 TRECE DE DICIEMBRE DE 2023 DOS MIL VEINTITRES, ORDENA QUE EL CITADO DEMANDADO SEA EMPLAZADO POR MEDIO DE EDICTOS, MISMO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE 3 VECES CONSECUTIVAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION (A ELECCION DEL ACCIONANTE) SIENDO ESTOS, "EL NORTE", "EL PORVENIR", "MILENIO" O "ABC", QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD, ASI COMO EN EL BOLETIN JUDICIAL, PARA EFECTO DE QUE DENTRO DEL TERMINO DE 9 NUEVE DIAS PRODUZCA SU CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, QUEDANDO A SU DISPOSICION EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, LAS COPIAS DE TRASLADO RESPECTIVAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 73 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON. EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL EMPLAZAMIENTO HECHO DE ESTA MANERA SURTIRA SUS EFECTOS 10 DIEZ DIAS DESPUES, CONTADOS DESDE EL SIGUIENTE A LA ULTIMA PUBLICACION. FINALMENTE, PREVENGASE A LA PARTE DEMANDADA, POR EL CONDUCTO ANTES MENCIONADO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN CUALQUIERA DE LOS MUNICIPIOS DE APODACA, GENERAL ESCOBEDO, GUADALUPE, MONTERREY, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCIA Y SANTA CATORINA, NUEVO LEON, PARA LOS EFECTOS DE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, BAJO EL APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE PRACTICARAN POR MEDIO DE INSTRUCTIVO QUE SE FIJE EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, ACORDE AL NUMERAL 68 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL.

JENARO ABNER LUNA CERVANTES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
(14, 15 y 16)

EDICTO
Con fecha 08 ocho de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente número 1320/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Laurencia Elizondo Cavazos y/o Lucrecia Elizondo Cavazos y/o Lucrecia Elizondo de Garza y/o Lucrecia Elizondo, José N. Garza González y/o José N. Garza y/o José N. Garza Garza, José Ramiro Garza Elizondo, Pablo Raúl Garza Elizondo, Delia Garza Elizondo, Ana María Garza Elizondo, Refugio Lauro Garza Elizondo y Gilberto Garza Elizondo, ordenándose la publicación de un edicto por medio de la publicación de este Periódico "El Porvenir" en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala el edicto que se ordena, comparezcan ante esta autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios.- Dox Fe.
Monterrey, Nuevo León, a 12 de febrero de 2024.
LIC. LUIS FERNANDO SANCHEZ MARTINEZ.
CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(14)

EDICTO
Tipo de audiencia: Remate en pública subasta y primera almoneda de bien inmueble. Fecha hora y lugar de audiencia: a las 11:00 once horas del día 7 siete de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, en el Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial. Descripción del bien objeto del remate: Lote de terreno marcado con el número 17 diecisiete de la manzana número 137 ciento treinta y siete del Fraccionamiento S.C.T., ubicada en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, con una superficie total de: 193.93 M2. Ciento noventa y tres metros con noventa y tres centímetros cuadrados. Cuyos datos de registro son: 1. Inscripción 1306, volumen 145, libro 53, sección propiedad, unidad Guadalupe, de fecha 20 de abril de 2009. Titular y porcentaje del bien a rematar: correspondiente de los derechos que le correspondan a los demandados Bricida Irais Gamundi Demes y Carlos Job Jiménez Balcázar. Valor y Postura Legal: la cantidad de \$1,466,666.66 (un millón cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% ciento por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$22,000,000 (dos millones doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), correspondiente al dictamen rendido por el perito designado por el actor, lo anterior de conformidad con el artículo 1410 del Código de Comercio. Requisitos para participar: Los postores interesados deberán consignar el 10% diez por ciento de la suma que sirve como valor total de los derechos del inmueble objeto del remate, correspondiente a la cantidad de \$22,000,000 (doscientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), mediante billete de depósito que será expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta; lo que antecede de conformidad con lo dispuesto por los artículos 469, 474, 473, 475, 479, 480, 482 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil y el 1411 del Código de Comercio aplicable al presente asunto. Publicidad: Deberá publicarse 2 dos veces en el periódico "Milenio Diario Monterrey" o "El Norte" o "El Porvenir" o "Periódico ABC", a elección del actor, que se editan en esta Ciudad, en la inteligencia de que entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de nueve días, y entre la segunda publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días. Datos del asunto: Expediente judicial 1555/2018, relativo al juicio de cobranza mercantil, contra mil veintidós, se ordenó notificar por medio de edictos a Grupo Oportunidades Continuas, Sociedad Anónima de Capital Variable, sobre la admisión del incidente sobre cancelación de embargo, admitido mediante auto de 22 veintidós de agosto de 2022 dos mil veintidós, los cuales se publicarán por 3 tres veces consecutivas, primeramente en los periódicos "El Norte", el "Porvenir" o el "Horizonte", que se edita en esta ciudad, a elección del interesado, en el periódico "Reforma" de circulación amplia y de cobertura nacional y en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, es de establecerse que se le reclama las siguientes prestaciones: a) La cancelación total del embargo y la correspondiente anotación marginal derivada del mismo, ordenada dentro de los autos del juicio al que se comparece, sobre el bien inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a nombre del suscrito Alfonso Villarreal Paredes, consistente en: Inscripción número 337, folio 440, volumen 7, libro 4, tercer auxiliar de comercio y 92 de gravámenes de fecha 3 de junio de 1992. Se precisa que la notificación hecha por edictos surtirá sus efectos a partir del día siguiente al de la última publicación que se realice en el citado Periódico, por lo que se hace necesario que la última publicación de edicto se realice en el citado Periódico Oficial del Estado. Haciéndose saber a la parte actora que deberá presentarse dentro del término de 30 treinta días, contados del siguiente al de la última publicación realizada en los términos precitados, quedando en el Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, a disposición de la parte actora, las copias de traslado del incidente de cancelación de embargo, a fin de que dentro del término legal de 3 tres días, computados a partir del siguiente a aquel en que quede legalmente notificada del presente auto, manifieste lo que a su derecho convenga respecto a la incidencia interpuesta; en la inteligencia que, dicha notificación surtirá efectos al día siguiente de haberse hecho la última publicación, deb

MONTERREY, N.L. MIÉRCOLES 14 DE FEBRERO DE 2024

Piden a Kamala Harris inhabilitar a Biden

Juan Emilio Aguillón/EU.-

El mandatario de los Estados Unidos ha sido criticado por mantenerse empeñado en alcanzar una segunda victoria en las elecciones.

Un fiscal del estado de Virginia, Patrick Morrisey, le pidió este martes a la vicepresidenta de los Estados Unidos, Kamala Harris, que utilice la enmienda número 25 de la Constitución para inhabilitar a Joe Biden como presidente por el presunto "declive cognitivo" que padece.

El republicano apoyó la carta del fiscal especial Robert Hur, quien indicó que el mandatario debería ser imputado por haber retenido documentos de índole clasificado durante su periodo de vicepresidencia, cuando el exfuncionario Obama era presidente.

Aunado a ello, Morrisey destacó que el estado mental del presidente "preocupa mucho" a la población.

"Necesitamos un presidente mentalmente capacitado para

cualquier tarea" subrayó el fiscal general, aludiendo al informe de Hur sobre las limitaciones de Biden.

La enmienda 25 de la Constitución de Estados Unidos contempla que los integrantes del gabinete presidencial puedan apartar al mandatario de desempeñar sus funciones, en caso de que este no pueda realizarlo.

Por tanto, el fiscal exhortó a Kamala Harris a "ver más allá" de la cercana relación que sostiene con Biden y revisar la situación de manera "objetiva".

Asimismo, Morrisey sugirió que, en este caso de que la vicepresidenta se niegue, la decisión deberá dejarse en manos de Merrick Garland, el fiscal general de Estados Unidos.

Como respuesta a las críticas que el demócrata ha recibido por su salud mental, la Casa Blanca asegura que los comentarios están infundados, pues el presidente no tiene limitaciones mentales.



La orden contra la premier es por 'insultar la historia soviética' por el desmantelamiento de monumentos de la Segunda Guerra Mundial.

Emiten orden de aprehensión contra la ministro de Estonia

Redacción/Rusia.-

La tensión entre Rusia y los países bálticos se intensifica tras la emisión de una orden de búsqueda y captura contra la primera ministra de Estonia, Kaja Kallas.

Según información del Ministerio del Interior ruso, la policía lanzó esta orden acusando a Kallas de "insultar la historia" soviética, en relación con el desmantelamiento de monumentos de la Segunda Guerra Mundial.

Junto a Kallas, también fueron señalados el secretario de Estado estonio y el ministro de Cultura de Lituania.

Estonia y Lituania, en particular, han expresado su aversión hacia el legado de la Unión Soviética, al considerar que fueron parte del bloque rojo debido a invasiones y ocupaciones.

Kallas está siendo procesada en Moscú en un caso penal, aunque no se han proporcionado detalles claros sobre las acusaciones en su contra. La agencia de noticias estatales rusa Tass informó que los funcionarios bálticos son acusados de "destrucción y daños a monumentos a soldados soviéticos" de

la Segunda Guerra Mundial.

El portavoz del Kremlin, Dmitri Peskov, calificó las acciones de Kallas y otros funcionarios como hostiles contra la memoria histórica y contra Rusia.

En respuesta, Kallas reafirmó su postura a favor de Ucrania y contra la propaganda rusa, declarando que se niega a ser silenciada.

Las tensiones entre Rusia y las exnaciones soviéticas han aumentado desde la invasión rusa a Ucrania.

Los países bálticos, muchos de los cuales son miembros de la Unión Europea y la OTAN, han cortado lazos con Rusia y han adoptado medidas como la interrupción de la asistencia jurídica y la negación de permisos de residencia.

Según información del Financial Times, Rusia está preparándose para aumentar su presencia militar en la frontera con los países bálticos y Finlandia en previsión de un posible conflicto con la OTAN en la próxima década.

Estonia advierte que Rusia podría desplegar sistemas de artillería y vehículos blindados en la región.



El fiscal exhortó a la vicepresidenta a revisar la situación de manera "objetiva".

Utiliza anterior gobierno polaco el software 'Pegasus'

Redacción/Polonia.-

El primer ministro polaco, Donald Tusk, hizo una declaración el martes, anunciando la entrega de pruebas al presidente, Andrzej Duda, que confirmarían el uso ilegal del programa de espionaje Pegasus por parte del anterior Gobierno del ultraconservador Ley y Justicia (PiS).

Tusk entregó una carpeta que contenía documentos que, según él, demostraban de manera inequívoca la compra y el uso indebido de Pegasus.

Durante una rueda de prensa en Varsovia, Tusk explicó que los documentos, proporcionados por el Ministerio de Justicia y el Fiscal General, confirman que la Oficina Central Anticorrupción recurrió al Fondo de Justicia para financiar la adquisición de Pegasus, como lo afirmó el exministro de Justicia Zbigniew Ziobro.

Según fuentes cercanas al

asunto, uno de los afectados por el software espía podría ser el ex primer ministro Mateusz Morawiecki, lo que reflejaría una división interna en el PiS y un posible uso selectivo del programa.

Por lo que destacó que la lista de personas afectadas por esta práctica es extensa, lo que subraya la gravedad de la situación.

El Parlamento polaco ha designado a los miembros de una comisión para investigar si el Gobierno anterior utilizó el programa Pegasus para espíar a opositores políticos, según revelaron algunos medios a finales de 2021.

Se sospecha que el anterior Ejecutivo recurrió a este programa al menos en tres ocasiones, para espíar a la fiscal Ewa Wrzosek, al abogado Roman Giertych y al senador Krzysztof Brejza.

Donald Tusk enfatizó la gravedad de la situación, señalando

que, independientemente de las diferencias políticas, la seguridad debe ser una prioridad nacional que una a todos en Polonia.

Destacó que la situación en las fronteras de Europa es crítica y requiere una respuesta unificada.

Pegasus es un programa de

espionaje desarrollado por una empresa israelí que ha generado controversia a nivel mundial debido a su capacidad para infiltrarse en dispositivos móviles y acceder a información privada, como mensajes de texto, correos electrónicos, ubicaciones y grabaciones de voz.



El ministro Donald Tusk entregó al presidente del país pruebas de la utilización "ilegal" del polémico programa informático espía.

Alertan a millones de personas por tormenta invernal

Juan Emilio Aguillón/EU.-

El Servicio Meteorológico Nacional de Estados Unidos emitió este martes una advertencia para más de 30 millones de personas ante una tormenta invernal que avanza por el norte del país, convirtiendo al noreste en una de las regiones más afectadas por la temporada invernal.

Esta situación ha interrumpido el traslado y las actividades diarias de millones de personas en el noreste, ya que los gobiernos locales se han visto obligados a cerrar colegios y ha afectado miles de vuelos. Según el servicio meteorológico, las áreas más perjudicadas se extienden desde Virginia Occidental hasta el estado Nueva Inglaterra, donde se esperan acumulaciones de nieve de hasta 15 centímetros a lo largo del día.

Además, la lluvia intensa ha

generado nevadas en el valle de Hudson en Nueva York, lo que ha llevado a recomendaciones de extrema precaución para los conductores que transitan por la zona.

Diversas escuelas en la "Gran Manzana" han cancelado las

clases presenciales debido a los riesgos asociados con las condiciones climáticas adversas, por lo que los estudiantes tendrán que recurrir a la educación a distancia hasta que mejore el clima.

Por si fuera poco, más de 900



El noreste del país norteamericano ha sido una de las regiones más afectadas.

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomenudeo del Estado. Monterrey, N.L.

A LA C. YULIANA CÁRDENAS LOZANO. Domicilio: se desconoce. Por auto de fecha 06-seis de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, dictado dentro de los autos que integran la causa penal 30/2023-III, que se instruye contra Juan González Pérez Coronado, por el delito homicidio, se ordenó citar a la C. YULIANA CÁRDENAS LOZANO, por medio de edictos que se publicarán por tres días consecutivos, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el Periódico "El Porvenir", a fin de que comparezca al local del Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomenudeo del Estado, a las 09:30 horas del día 20 veinte de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, a fin de llevar a cabo diversa diligencia de carácter judicial.

LA C. SECRETARÍA FEDATARIO ADSCRITA AL JUZGADO DE LO PENAL, DE PREPARACIÓN PENAL, DE JUICIO ORAL PENAL Y DE NARCOMENUDEO DEL ESTADO. LIC. BLANCA ESTHELA GAYTAN ANDRADE. (13, 14 y 15)

EDICTO

Con fecha 01 uno de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 98/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Jorge Antonio González Garza; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que ocurran en este juzgado a deducir dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León a 12 doce de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro. LA CIUDADANA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO LICENCIADA IVONNE ALEJANDRA LANDEROS PONCE. (14)

EDICTO

En fecha veintidós de enero del año dos mil veintidós, dentro del expediente número 785/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Maura Almanza Espinoza o Maura Almanza de Vielma o Marina Almanza o María Luisa Almanza o Maura Almanza o Maura Almanza Espinoza, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoke a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto ordenado. - Doy Fe.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 29 de enero de 2024.

A LA CIUDADANA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADA MAYRA PATRICIA CHAVIRA ESTRADA. (14)

EDICTO

El día 29-veintinueve de mayo del año 2023-dos mil veintidós, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio intestado a bienes de Gregorio Espinoza Fuentes y/o Gregorio Espinoza y/o Gregorio Espinoza, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 614/2023, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30 treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 02 de febrero del 2024.

C. SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO (14)

EDICTO

En fecha 25 veinticinco de octubre del 2023 dos mil veintidós, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 1369/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Jesús Fuentes Pérez y/o Jesús Fuentes y María Elena Ramírez Yebra y/o Ma. Elena Ramírez Yebra ante este Juzgado. En el cual, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe.

Monterrey Nuevo León a 22 veintidós de noviembre del año 2023. EL C. SECRETARÍA ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA. (14)

EDICTO

En fecha 01 uno de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 91/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Abelardo González Garza; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad, en el término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.- GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 8 OCHO DE FEBRERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

JÉSSICA VIELMA TORRES C. SECRETARÍA ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (14)

EDICTO

En Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dentro del expediente 1135/2023 relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de José Aceves Martínez, tramitado ante este Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, se dictó un provido el cinco de octubre del año dos mil veintidós, donde se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en el Periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocándose por este medio a las personas que se crean con derechos a la herencia a fin de que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días hábiles contados desde la última publicación que se realice en el periódico de referencia. DOY FE.

Cadereyta Jiménez, N.L., a 09 de Octubre del 2023. EL SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL LIC. SALVADOR NOÉ ESQUIVEL PEÑA. (14)

EDICTO

En fecha 17-diecisiete de octubre del año 2023-dos mil veintidós, se admitió a trámite el expediente judicial número 2556/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Antonio Rangel de León y Josefina Iglesias; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad, en el término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.- GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 23 VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRES.

SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE C. SECRETARÍA ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (14)

EDICTO

El día 31 treinta y uno de enero de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Eladio Pérez Vázquez y Cecilia Margarita Cavazos Robles, denunciado por José Favián Pérez Cavazos, bajo el número de expediente 96/2024; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, Periódico Oficial y en el periódico de elección de la parte actora, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoke a todas aquellas personas que se consideren tener derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto ordenado. Cadereyta Jiménez Nuevo León, a 9 de febrero del año 2024.

LA C. SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADA BERTHA MARÍA SERNA CISNEROS. (14)

EDICTO

Con fecha 22 veintidós de enero del 2024 dos mil veinticuatro se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1089/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Benito Martín Flores Paul; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES. C. SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (14)

EDICTO

En fecha 22 veintidós de enero del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 105/2024, relativo al juicio sucesorio intestado a bienes de María Amparo Pérez Martínez, ante este juzgado, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad, en el término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.- GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 6 SEIS DE FEBRERO DEL AÑO 2024-DOS MIL VEINTICUATRO.

SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE C. SECRETARÍA ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (14)

EDICTO

El día 06 seis de febrero de 2023-dos mil veintidós, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 102/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Francisco Javier Flores González y/o Francisco Javier Flores G. y/o Javier Flores González, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30 treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación. - Doy Fe.

Monterrey, Nuevo León a 12 de Febrero de 2024. LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. (14)

EDICTO

Con fecha 01 uno de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente número 101/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Margarito Leija Moreno, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial del Estado, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 30 treinta días contados a partir de la última publicación del edicto que se ordena, comparezcan ante esta autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios. - Doy Fe.

Monterrey, Nuevo León, a 02 de febrero de 2024. LIC. JENIFFER ITZEL MUZQUIZ SANCHEZ. CIUDADANA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (14)

EDICTO

Con fecha 15 quince de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente número 1376/2023, relativo al juicio sucesorio acumulado a bienes de Apolinaria Bermúdez Esquivel y/o Esteban a bienes de Manuel Sanmiguel Osoria y/o Ignacio Flores Hernández, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial del Estado, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 30 treinta días contados a partir de la última publicación del edicto que se ordena, comparezcan ante esta autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios. - Doy Fe.

Monterrey, Nuevo León, a 09 de febrero de 2024. LIC. JENIFFER ITZEL MUZQUIZ SANCHEZ. CIUDADANA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (14)

EDICTO

El día 09-nueve de enero del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Elida Bustillos y/o Elida Bustillos Cantú y/o Elida Bustillos de Ramírez, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1533/2023, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30 treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 22 de enero del 2024. C. SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO (14)

EDICTO

Con fecha 6 seis de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 106/2024, relativo al juicio sucesorio acumulado, intestado a bienes de María Concepción González Rivera, y testamentario a bienes de María de Jesús Rivera Valdez; ordenándose la publicación de un edicto en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como en el Boletín Judicial del Estado, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia respecto de María Concepción González Rivera, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

Monterrey Nuevo León, a 13 trece de febrero de 2024 dos mil veinticuatro. LA CIUDADANA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADA IVONNE ALEJANDRA LANDEROS PONCE (14)



Pública Samuel decreto sobre UIFÉ; advierte promoverá Controversia

Considera que si a nivel federal la UIFÉ es parte de la Hacienda Pública, a nivel estatal no se puede separar de la Tesorería

Consuelo López González
Jorge Maldonado Díaz

Dentro del plazo establecido por la Suprema Corte de Justicia, el gobierno del Estado publicó el decreto en el que pasa a la Fiscalía General de Justicia la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica (UIFE).

Con ello, el gobernador Samuel García Sepúlveda evita caer en incumplimiento, y da pie a un nuevo recurso para pelear por el área que hasta ayer pertenecía a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Al considerar que era utilizada con tintes políticos, el Congreso Local quitó al Estado la UIFÉ, que se oficializa como la nueva Fiscalía Especializada en Inteligencia Financiera.

Será la Fiscalía General de Justicia la que designe al nuevo titular, en un plazo no mayor a 60 días naturales; mientras

que en 90 días naturales deberá contarse ya con una reglamentación interna.

El gobernador Samuel García Sepúlveda tenía hasta este 14 de febrero para cumplir con la publicación del Decreto 196 en el Periódico Oficial del Estado.

De permanecer renuente, el emecista habría enfrentado un procedimiento de separación del cargo.

PELEARÁ

García Sepúlveda interpondrá hoy una Controversia Constitucional para recuperar la Unidad de Inteligencia Financiera del Estado.

Abordado luego de supervisar los trabajos de construcción de las Villas Infantiles del DIF Capullos; el emecista adelantó que este mismo miércoles acudirá a presentar el recurso junto a una suspensión de amparo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Sin embargo, dijo, para ver el fondo

del asunto era necesario publicar primero la modificación a la ley, la cual calificó de inconstitucional.

“Vamos a ir a la Corte a presentar ahora sí contra la publicación, una Controversia porque a nivel federal la UIFÉ es parte de la Hacienda Pública, como su facultad es investigar delitos fiscales y financieros, creemos que no puede separarse de la Tesorería del Estado”, explicó.

El mandatario estatal aseveró que independiente de quien tenga el área, es facultad del Estado investigar delitos fiscales y financieros.

REACCIONES

Mientras que para los diputados del PRI y el PAN la publicación del traspaso de la Unidad de Inteligencia Financiera Estatal (UIFE) a la Fiscalía General de Justicia es una gran noticia porque por fin se había hecho justicia,



Al margen de quién tenga el área, dijo, es facultad del gobierno estatal investigar delitos fiscales y financieros.

para MC es solo cambio de nombre porque la información la seguirá concentrando el estado.

El diputado panista Eduardo Leal Buenfil dijo que la UIFÉ solo era utilizada por la administración estatal para perseguir a los contrincantes políticos.

Javier Caballero, legislador priista

señaló que se trata de un gran avance porque al Ejecutivo no le quedará más que publicar los decretos.

Por su parte, Eduardo Gaona Domínguez coordinador de la bancada de MC dijo que la Fiscalía solo se quedaría con el cascarón, pues toda la información se genera desde el Estado.



Se tardaron 13 días en aceptar la licencia de Waldo Fernández.

Aprueban tomar protesta a Pérez Bernal

Jorge Maldonado Díaz

A 13 días de presentar su solicitud de separación del cargo, este martes la Comisión de Gobernación aprobó por mayoría la licencia del diputado Waldo Fernández González.

Y determinó turnar ante el pleno del Congreso llamar al suplente José Alfredo Pérez Bernal para la toma la protesta correspondiente.

Al llevar la mesa de trabajo, los diputados de Movimiento Ciudadano ingresaron junto con Pérez Bernal tratando de pasar por encima del protocolo que comúnmente se sigue en este tipo de asuntos.

Los emecistas señalaron que la sesión de la Comisión no era necesaria porque la orden del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación señala que tenía que ser el pleno el que acatará la orden de tomar la protesta al suplente de Fernández.

“Movimiento Ciudadano y la bancada no estamos entorpeciendo la sentencia del Tribunal. Para que se tome protesta y en un acto de formalidad solo se requieren 22 diputados”.

“El formalismo es solo la toma de protesta. No necesitamos y lo digo de manera muy clara, pasar por ninguna Comisión de Gobernación”, dijo Eduardo Gaona Domínguez, coordinador de la fracción MC.

A pesar de los reclamos de los emecistas la sesión se llevó a cabo, solo que no se le pudo tomar protesta a Pérez Bernal porque la sesión de este martes no se llevó a cabo por falta de quorum.

“Nos convocaron a la Comisión de Gobernación y el tema es que le dieron trámite a la licencia de Waldo, pero están haciendo esto de manera mañosa para generar un dictamen a partir de esa Comisión y con ese dictamen ir a Pleno y ahí es donde tenemos que abrir el tablero con 28 diputados”

Dejan al TSJ decidir destitución del Ejecutivo

Jorge Maldonado Díaz
Consuelo López González

Por mayoría, la Comisión Anticorrupción aprobó que sea el Tribunal Superior de Justicia quien resuelva si el gobernador Samuel García debe ser destituido o inhabilitado del cargo por no haber presentado a tiempo el Presupuesto de Egresos 2023 y por no publicar los decretos avalados por el Congreso Local.

La denuncia de juicio político fue presentada el pasado 12 de diciembre del 2022 por José Luis Garza Ochoa, presidente estatal del PRI y Annia Gómez, diputada federal del PAN.

“En una interpretación conforme se aplica la forma en la que aplicará el artículo 203 segundo párrafo dentro del expediente número 16283/76 respecto al servidor público denunciado, Samuel García Sepúlveda Gobernador de Nuevo León resuelve en una interpretación conforme al artículo 2023 particularmente de la porción normativa que refiere en caso de esta soberanía determine en el momento procesal oportuno por lo menos las dos terceras partes de la Legislatura si a lugar el procedimiento”.

“Pero no será aplicable la separación del cargo del servidor público por ese solo hecho, ya que dicha separación del cargo le corresponde determinarla al Tribunal Superior de Justicia en la resolución final del procedimiento en carácter de destitución o en su caso de inhabilitación de conformidad con lo establecido por la ley”, señala la resolución.

Carlos de Fuente, del PAN, dijo que se quitó la posibilidad de removerlo de inmediato del cargo porque se pasa la responsabilidad al TSJ.

La bancada de Movimiento Ciudadano se inconformó por la resolución al señalar, en voz de Sandra Pámanes, que este procedimiento estaba ya caduco, vencido y que no tiene razón de ser.

ACATARÁ RESOLUCIÓN

El gobernador Samuel García Sepúlveda aseguró ayer que, independiente del sentido, acatará las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia en torno a las controversias que promovió por el

juicio político en su contra y el nuevo Fiscal General.

Este miércoles, el Máximo Tribunal abordará ambos asuntos que mantienen al Ejecutivo Estatal y el Poder Legislativo en una confronta permanente desde hace más de un año.

A decir del mandatario estatal en los dos casos lo asiste la razón.

Asimismo, descartó atender lo que resuelva el Tribunal Superior de Justicia de Nuevo León, como promovieron los diputados.

“Si la Suprema Corte, última instancia, no aquí Arturo Salinas y su Tribunal de juguete, nos ordena y nos dice que ganaron ellos, se acabó, acato”, refirió.



Para la bancada de MC, se trata de un procedimiento caduco.



Las pruebas a presentar consisten en estudios de organizaciones especializadas y estudios de la NASA.

Supera Pemex a las pedreras en contaminación

Consuelo López González

La Refinería de Cadereyta es percibida por los ciudadanos como la segunda fuente de contaminación en Nuevo León, desplazando a las pedreras.

En un sondeo realizado el pasado 30 enero, los encuestados consideraron que la planta de Pemex, que la madrugada de hoy mantuvo emisiones ostensibles a la atmósfera, contamina cada día más.

Alfonso Martínez, Secretario de Medio Ambiente, presentó los resultados de la medición en la que la paraestatal ascendió de tercero a segundo lugar en menos de un año.

El primer lugar es ocupado por la industria, con un 38.4 por ciento; seguido de la Refinería, con un 18.5 por ciento.

Mientras que en tercera posición está la quema de basura, con 13.6 por ciento; y con 11.9 por ciento, las pedreras.

¿Cuál considera usted que es la principal fuente de contaminación en Nuevo León?, se cuestionó a los participantes.

El funcionario estatal indicó que dicha situación será demostrada ante los tribunales con estudios especializados.

Tal es el caso de las mediciones del Sistema Integral de Monitoreo Ambiental, estudios del Observatorio de la Calidad del Aire, así como los de investigadores de la Facultad de Economía de la UANL, e imágenes satelitales de la NASA.

Datos del Observatorio de la Calidad del Aire demostró que había una relación entre el número de barriles promedio al día que se refinaban cada año y el

promedio anual de partículas PM2.5 en la atmósfera.

Por otro lado, el estudio de la NASA muestra la producción de dióxido de azufre, mediante imágenes de satélite en relación de las toneladas anuales de este mineral en la atmósfera de la zona metropolitana de Monterrey emitidas por la Refinería.

También incluirán el estudio que hicieron dos expertos en estadística de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Nuevo León durante seis días de cierre de la Refinería de Pemex en Cadereyta en el año 2016.

“Ellos atribuyen que se redujeron las partículas menores de 2.5 micras en 30%, lo que hace mucho sentido con lo que dice el Observatorio y la NASA también”, añadió.

Implementarán operativo por Miércoles de Ceniza

Jorge Maldonado Díaz

La Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía de Monterrey implementará este 14 de febrero, un operativo de vigilancia al exterior de iglesias por el Miércoles de Ceniza.

Con el apoyo de oficiales de Policía y Tránsito, el dispositivo estará vigente de las 8:00 a las 21:00 horas.

El dispositivo de seguridad abarcará templos como Catedral, Nuestra Señora del Roble, San Judas Tadeo, Cristo Rey, La Purísima, San José, Sagrado Corazón y San Luis Gonzaga, entre otras.

Por parte de los elementos policíacos se contará con el apoyo de los grupos canino, ciclista, motorizado, de infantería, y turístico, además de las unidades que estarán en sus recorridos.

El operativo se extiende a algunas colonias bajo resguardo de la Policía de Monterrey.

El objetivo es resguardar los bienes, pero sobre todo la integridad de los regiomontanos que acuden a la iglesia este Miércoles de Ceniza, que da inicio a la conmemoración católica de la Cuaresma.

Por parte de las autoridades se exhortó a los fieles a tener cuidado al en-

trar o salir de las iglesias, sobre todo si llevan niños.

Deberán tener cuidado de los adultos mayores, acudir en grupos, con familiares, vecinos o amistades.

En caso de ir en coche dejarlo bien estacionado solamente en lugares permitidos, además de no dejar ningún objeto de valor a la vista en el interior del automóvil y en caso de cualquier incidente solicitar cualquier auxilio al 911 o 072.



El escuadrón canino y ciclista hará presencia.



Lo bueno

Organizarán los gobiernos municipales, diferentes celebraciones por el Día del Amor y la Amistad



Lo malo

Pemex contamina más que las pedreras

Bla, bla, bla...

“Si la Suprema Corte, última instancia, no aquí Arturo Salinas y su Tribunal de juguete, nos ordena y nos dice que ganaron ellos, se acabó, acato”



Samuel García Sepúlveda

Habrán en SC ‘Fiesta Fregona y con Amor’

Como parte de las actividades de San Valentín, en Santa Catarina el alcalde Jesús Nava Rivera anunció festejos a lo grande para los enamorados.

Es así que los santacatarinenses tendrán un San Valentín muy ‘fregón y de Leyenda’.

Y es que el edil reveló que los santacatarinenses podrán disfrutar la “Fiesta Fregona y con Amor” organizada por el Alcalde Jesús Nava Rivera, a fin de brindar a la ciudadanía un momento de esparcimiento.

Con motivo del Día del Amor y la Amistad, el grupo “La Leyenda” tocará sus mejores éxitos este miércoles 14 de febrero a los santacatarinenses, en Distrito Domo en punto de las 21:00 horas.

“En este Día del Amor y la Amistad queremos que la pasen rodeados de sus parejas o amistades



El grupo La Leyenda amenizará la celebración romántica esta noche, en Distrito Domo, desde las 9pm.

y que mejor manera que hacerlo bailando las canciones de “La Leyenda”, comentó el alcalde Jesús Nava Rivera.

Desde este lunes se comenzaron a obsequiar los boletos para el concierto, logrando la respuesta inmediata de los vecinos que agotaron las entradas al recinto.

Para este evento con el que se festeja el Día del Amor y la Amistad, se espera la presencia de 8 mil personas, y el acceso será solo con boleto para seguridad de los asistentes.

Es de decir que el Día de San Valentín, también conocido como el Día del Amor y la Amistad, se celebra cada 14 de febrero donde es de resaltar que este festejo tiene un origen cristiano, para recordar todo lo que hizo San Valentín de Roma y sus buenas acciones hacia las parejas. (AME)

EN VOZ BAJA

en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Este día del Amor y la Amistad, donde las felicitaciones, los besos y los apapachos no serán paresos es al interior del Congreso del Estado.

Sobre todo, cuando hasta ahora impera el desorden entre bancadas y por si esto fuera poco, con marcada diferencia con el Gobierno de Cantera.

Si los pronósticos no cambian, éste día y no se posterga de otra vez la determinación del futuro fiscal general de justicia, otro gallo habrá de cantarles.

Pero como no nos gusta el chisme, ahí le cortamos, por lo que sólo podemos decir, que muchos ojos y oídos estarán muy atentos de lo que suceda al respecto.



Y hoy en Caintra estarán de plácemes ya que los 44 participantes en el programa Apadrina una PyME concluyen su proceso de capacitación donde recibieron las herramientas y conocimientos necesarios para transformar su liderazgo y potenciar su desarrollo.

Este grupo de pequeñas y medianas empresas fueron seleccionadas considerando su desempeño e impacto en las cadenas de valor por 14 grandes empresas tractoras que las han apadrinado en este proceso.

Las empresas tractoras patrocinadoras de este esfuerzo son: Arca Continental, Autlán, Cemex México, Clarios, Coflex, Deacero, FEMSA, Frisa, Metalsa, Protexa, Ragasa, Sigma Alimentos, Ternium y Xignux.



Ayer se registró el sentido fallecimiento de Don Heriberto García Gómez, padre del diputado local de Movimiento Ciudadano, Héctor García.

Don Heriberto fue una persona muy querida en el medio político del municipio de Guadalupe, donde se unieron en su pena militantes de diversos partidos políticos.

La misa se celebra hoy en capillas del Carmen. Vaya desde aquí nuestro más sentido pésame para la familia y amigos de Don Heri, como le decían de cariño. QEPD.



El papel del Congreso de Nuevo León, manejado por su "mayoría" del PRIAN, empieza a ser por demás deplorable y demuestra la agonía de estos dos partidos, al resistirse a dejar el poder y tratar de cometer actos ilegales a la luz pública que ayudan a cavar más rápido su tumba.

Empecemos por la situación en el Legislativo local: tras la renuncia de la priista Alinhna Vargas y la salida del morenista Waldo Fernández para contender por el Senado, el Congreso debió haberle tomado protesta a sus suplentes, Rosaura Guerra y José Alfredo Pérez, quienes pertenecen a Movimiento Ciudadano.

Pero, a pesar de los ordenamientos ejercidos por el Tribunal Electoral, los prianistas se niegan a entregar las posiciones, por miedo a perder la mayoría relativa que les ha permitido, entre otras cosas, asignar fiscales y titulares de organismos autónomos a su conveniencia y servicio de estos grupos de poder.

Con esto, pasamos al segundo punto: el Congreso votó por quitarle facultades al Ejecutivo en una clara intromisión de poderes, para quedarse con la Unidad de Inteligencia Financiera (UIFE). Con las Fiscalías de Justicia y Anticorrupción cooptadas por el PRI, con la Auditoría Superior del Estado manejada por panistas, el Congreso, con arreglos entre los prianistas y ahora la UIFE en manos de estos malhechores, nuestra justicia y autonomía se encuentran a la deriva.

Lo único positivo de este asunto es que los malos manejos de estos grupos y su ambición son demasiado notables y los ciudadanos tenemos la información en la palma de la mano, por lo que será muy fácil saber por quién no votar en las próximas elecciones y a quiénes debemos tener en el poder para que haya un verdadero equilibrio y representatividad en la próxima legislatura.

Estamos hartos del PRIAN.

Festejan en Santiago Día de San Valentín

Los festejos por el Día de San Valentín “Amor es... Santiago”, arrancaron en los 9 Centros DIF y en el Baile del Adulto Mayor en presencia del alcalde David de la Peña Marroquín y la Presidenta del DIF, Olga Amalia Villalón Toba.

EMOTIVOS MENSAJES

De la Peña Marroquín y su esposa, convivieron en un desayuno con vecinos y beneficiarios de los Centros DIF San José, San Pedro y Raúl Caballero, quienes disfrutaron de música, baile, comida y actividades recreativas

“Queremos decirles que las queremos y los queremos mucho, porque siempre han estado aquí con nosotros, siempre han confiado en el trabajo que realiza el DIF, que preside mi esposa, Olga Amalia Villalón, siempre han confiado en esta Administración pública, en este Gobierno”, detalló.

“Y para nosotros, es importante refrendar nuestro compromiso con ustedes: decirles que siempre vamos a estar ahí para lo que necesiten y lo hacemos de todo

corazón, no lo hacemos sólo porque es nuestro trabajo, lo hacemos porque nos nace del corazón”, añadió.

Más tarde, el edil santiguense se dio cita en el tradicional Baile del Adulto Mayor en el Club de Leones, donde también se realizó una edición especial con motivo de San Valentín.

Cabe destacar, que los festejos continuarán este miércoles en el Auditorio Santiago, con la presentación de los artistas Fede Dorcaz y Adrián L. Santos, ante estudiantes de la Preparatoria 20



Los festejos continuarán hoy.

de la UANL, CONALEP, CBTA 74, Interamericana del Norte.

También en distintas escuelas secundarias, mientras que los Centros DIF El Cercado, Héctor Caballero, La Cieneguilla, Los Rodríguez, San Francisco y El Yerbaniz realizarán sus respectivas convivencias con la comunidad durante el miércoles 14 y el jueves 15 de febrero.

En la Plaza Principal Ocampo, en La Villa, se instaló una llamativa decoración alusiva al Día del Amor y la Amistad, para que las parejas, amigos y familias se tomen fotos para sus redes sociales. Este escenario permanecerá hasta el fin de semana. (ATT)

Tendrá Escobedo celebración musical este 14 de febrero

El Municipio de Escobedo le abrirá sus puertas al amor y festejará el Día de San Valentín a lo grande con una serie de actividades el día de hoy 14 de febrero.

Los festejos se realizarán de manera simultánea con grupos que pondrán el toque romántico a la noche, además de diversas atracciones que se disfrutarán tanto en familia, en pareja o con amigos.

En este año, para que nadie se lo pierda, se tendrán dos macro festejos simultáneos a fin de que todos los escobedenses puedan disfrutar de esta fiesta del amor y la amistad.

En la Plaza Principal a partir de las 17:00 horas de este próximo miércoles los ciudadanos podrán

disfrutar de las grandes sorpresas preparadas para celebrar todos juntos San Valentín, festejos que encabezarán los grupos “Toppaz” y “Los Mier” que deleitarán a todos con su romanticismo.

El Municipio llevará la fiesta hasta el sector de La Alianza donde estará "KomboLokos" y por "Paco Silva y su Tropa Colombiana".

Asimismo, durante este 14 de febrero se vivirá en el Parque Lineal “Escobedo Enamorado” entre Avenida Las Torres y Villas de México, en la Colonia Villas de Escobedo en donde parejas, amigos y familias podrán disfrutar de una pista de baile, skate roller, noche disco y otras sorpresas más. (CL)



La fiesta es para celebrarse en pareja, con familia o amigos.

MESA DIRECTIVA DEL X CONSEJO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

La Mesa del X Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Nuevo León, en cumplimiento a la BASE X. LUGAR Y FECHA DE LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS, contenida en el instrumento jurídico denominado “CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS QUE PARTICIPARÁN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO A LAS DIPUTACIONES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A INTEGRAR LA LXXVII LEGISLATURA DEL CONGRESO LOCAL, ASÍ COMO DE LOS EDILES A LOS 51 AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN LA CIUDAD ENTIDAD” y; con fundamento en lo establecido en los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1; 2; 3; 6; 7; 8; 10; 19 numeral V; 20; 23; 40; 41; 43; 76; 77 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática; artículos 1, 2 inciso b), 4, 6, 9, 10, 17 incisos b), c), j), m), q), 21 incisos a), c), j), 27, 28, 30, 46 inciso a), 47 del Reglamento de los Partidos de la Revolución Democrática; así como el artículo 74 del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática, en relación con los Lineamientos para el uso de las Videoconferencias durante la Celebración de las Sesiones a Distancia de los Organos de Representación del Partido de la Revolución Democrática y demás relativos y aplicables:

CONVOCA

Al Sexto Pleno Extraordinario del X Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Nuevo León, a desarrollarse el día 17 de febrero de dos mil veinticuatro, en el horario de las 10:00 horas en primera convocatoria; y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la modalidad virtual, a través de la plataforma de videoconferencia digital Zoom Videos, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Verificación y declaración del Quorum Legal;
 II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
 III.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del “PROYECTO DE DICTAMEN QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA AL X CONSEJO ESTATAL, PARA LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS A LAS DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA A INTEGRAR LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024”;
 IV.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del “PROYECTO DE DICTAMEN QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA AL X CONSEJO ESTATAL, PARA LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS A LAS DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A INTEGRAR LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2023-2024”;
 V.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del “PROYECTO DE DICTAMEN QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA AL X CONSEJO ESTATAL, PARA LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN EL PROCESO LOCAL 2023-2024” y
 VI.- clausura.

Entrar Zoom Reunión
<https://us02web.zoom.us/j/87415767642?pwd=TM9oR041ZURwbkFRk14SC9QN3BTR09>

Monterrey Nuevo León, 13 de febrero de 2024

ATENCIÓN
 DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODAS Y TODOS
 La Mesa Directiva del X Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en Nuevo León

JUAN MANUEL GAMBORA
 DOMÍNGUEZ
 Presidente de la Mesa Directiva del X Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Nuevo León

DANIEL SANTOS
 RODRÍGUEZ
 Vicepresidente de la Mesa Directiva del X Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Nuevo León

NANCY VILLARREAL
 GARZA
 Secretaria de la Mesa Directiva del X Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Nuevo León

NLM ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.
 DIRECCIÓN DE CONCURSOS.

RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, decimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículo 24 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, artículos 14, 15, 25 fracción I, 27, 29 fracción I, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2023 de acuerdo al Decreto Ejecutivo número 2-2024 Reconducción de la Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 1 de fecha 1 de enero de 2024, así como lo establecido en el artículo 1, 5, 55, 62 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y en cumplimiento a la solicitud emitida por la Secretaría Igualdad e Inclusión, CONVOCA a las personas físicas o morales a participar en la licitación publicada en el Periódico Oficial del Estado y uno de los diarios de mayor circulación en la entidad el día **miércoles 14 de febrero del 2024**, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación y objeto	Junta de Aclaraciones	Límite de Inscripción	Apertura de Propuestas Técnicas	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo definitivo y adjudicación
Licitación Pública Nacional No. DGAS-DC-LPNP-004/2024, adquisición de 15,000 cobertores tejidos, solicitado por la Secretaría de Igualdad e Inclusión.	22/02/2024 a las 13:00 hrs.	28/02/2024 a las 17:00 hrs.	29/02/2024 a las 13:00 hrs.	04/03/2024 a las 13:00 hrs.	05/03/2024 a las 13:00 hrs.

Información General.

- Las bases tiene un costo de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), el cual deberán llevar a cabo en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
- Los eventos se llevarán a cabo en forma presencial en la Sala de Juntas de LA UNIDAD CONVOCANTE ubicada en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, sita en la Biblioteca Central piso 4, calle Zuazua 655 sur, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.
- La descripción de los bienes y/o servicios, así como el detalle de las especificaciones, condiciones de entrega y forma de pago, se señalan dentro de la Convocatoria que contienen las Bases de la Licitación de referencia, la cual se encuentra disponible para consulta y descarga en la página del Sistema Electrónico de Compras Públicas del Estado, en el sitio: <https://secop.nl.gov.mx/lic-pub-proceso.html>
- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria y bases de la presente licitación, así como las proposiciones presentadas por los proveedores, no podrán ser negociadas.

Monterrey, Nuevo León, a febrero del 2024.

ATENCIÓN,
 DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.
 (Rúbrica)



Nos engañaste, Miguel, decían las pancartas.

Protestan comerciantes del Centrito contra Miguel

Ante la aprobación de un nuevo reglamento para el Centrito Valle, Un grupo de comerciantes se manifestaron hoy en el Palacio Municipal de San Pedro Garza García.

Los quejosos se dieron cita a las afueras del Palacio municipal con pancartas en mano, que tenían la imagen del Alcalde Miguel Treviño.

En este sentido, el grupo de comerciantes los manifestantes coincidieron en que necesitan un informe por parte del Municipio, sobre los recursos entregados a locatarios que pudieron acceder al programa de apoyo, ante las afectaciones de la regeneración urbana.

Aunado a ello, los quejosos exigieron que se transparente la información en torno al uso de finanzas por incumplimiento en las fechas de entrega de las obras.

El representante de la asociación Somos Centrito, Milton Garza Ibarra destacó

"que nos emita una rendición de cuentas sobre las construcciones y los contratos sobre las obras del Centrito".

"Solicitamos transparencia en los pagos que se han realizado de las obras y en los pagos a locatarios por efecto de apoyo a los afectados por las obras del Centrito Valle", añadió.

Cabe destacar, que en sesión extraordinaria el Cabildo de San Pedro Garza García aprobó el plan para la recuperación del espacio público y mejoramiento de la imagen urbana de Centrito Valle.

Cómo parte de dicho plan se contempla un programa para la regularización de anuncios, ya que solo dos establecimientos cumplen con los permisos necesarios. (ATT)



Por tercera ocasión, no se ha podido sesionar ante la falta de quorum.

Acuden sólo 17 diputados a sesión y la cancelan

Ante la inasistencia de diputados, diputados del Congreso Local no pudieron sesionar este martes.

De 42 legisladores que conforman las diferentes bancadas, en esta ocasión solo se presentaron al pleno 17 a laborar.

El presidente de la mesa directiva Mauro Guerra Villarreal desde las 11:00 horas comenzó a llamar a sus compañeros a tomar lista de asistencia.

Conforme pasaban los minutos eran pocos los diputados que atendían el llamado, el resto como los de la bancada de MC se negaban a ingresar al recinto legislativo.

La postura de los integrantes de la bancada naranja es la misma: no ingresarán a las sesiones hasta que se les tome protesta a Rosaura Guerra y José Alfredo Pérez Bernal, diputados suplentes de Alhinna Vargas y Waldo Fernández, respectivamente.

Cabe destacar que al no sesionar el pleno del Congreso se quedan pendientes la aprobación de las reformas, y expedientes.

Entre los expedientes en lista de espera están las reformas a la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León que le da facultades al Gobierno del Estado para actuar en contra de las empresas de competencia federal incluyendo a la Refinería de Pemex en Cadereyta.

Esta es la tercera ocasión en que el Congreso Local tiene que suspender las sesiones por falta de quorum.

REFUNDIR METRORREY

Una iniciativa de reforma a ley que crea el organismo público descentralizado denominado sistema de transporte colectivo "Metrorrey", es la que presentó la bancada del Partido Acción Nacional.

El diputado Luis Susarrey Flores dijo que con esta propuesta lo que se pretende es el de refundar el Consejo de Administración de este organismo descentralizado.

Para tal efecto dijo que estaría conformado por funcionarios públicos especializados en el tema junto con la sociedad civil organizada.

También representantes de las universidades, organismos intermedios y alcaldes que busquen adherirse. (JMD)

Firman convenio UANL y Contraloría de NL

La Universidad Autónoma de Nuevo León y la Contraloría y Transparencia Gubernamental de Nuevo León firmaron un convenio de colaboración en la Sala de Usos Múltiples de la Biblioteca Universitaria Raúl Rangel Frías.

Dicho convenio fue rubricado por el Rector de la Máxima Casa de Estudios del Estado, Santos Guzmán López, y la Contralora General María Teresa Herrera Tello, quienes se comprometieron a establecer las bases para coordinar la ejecución de estrategias y actividades dirigidas a fortalecer la cultura de la legalidad, la protección de datos personales, la transparencia y el derecho al acceso a la información pública, entre otras acciones.

El Rector de la UANL enfatizó la importancia de establecer un convenio con la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado y detalló las características de la colaboración que irán encaminadas hacia la academia y la capacitación de personal de ambas instituciones.

Asimismo, detalló que el convenio contempla fomentar, entre otras acciones, la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública mediante talleres, conferencias y eventos culturales.



Buscan fortalecer la cultura de la legalidad y protección de datos personales.

"Formalizar un convenio de colaboración no solo representa un compromiso entre dos entidades sino con la comunidad misma. Es por eso que reconocemos la importancia de promover la transparencia y rendición de cuentas.

"La Universidad es una institución abierta y transparente. Este es un convenio que significa ganar-ganar, porque la Universidad acompañará con capacitación a los funcionarios públicos y nuestros jóvenes podrán formar-

se en un área como es la contraloría y transparencia, lo que nos dará la tranquilidad de saber que lo que estamos haciendo lo hacemos bien", expresó Guzmán López.

Por su parte, Herrera Tello destacó la importancia de la colaboración entre ambas instituciones al promover el libre acceso a la información pública y la protección de datos personales, pero sobre todo el beneficio que tendrán los estudiantes con el acuerdo ya que podrán realizar su servicio social y

prácticas profesionales en la institución gubernamental.

"Me complace estar aquí en un evento tan especial como es la firma del convenio entre el Gobierno estatal y la Universidad. Esto nos dará la oportunidad de fortalecer la cultura de la legalidad, transparencia y rendición de cuentas, ya que el derecho al acceso a la información pública veraz y oportuna son pilares que debemos impulsar y acercar a la ciudadanía", concluyó. (CL)

GUADALUPE GOBIERNO MUNICIPAL Ciudad Guadalupe La ciudad para crecer...

CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

El Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, en uso de sus facultades y atribuciones establecidas en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Decimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales artículos 222, 223, 224 y 226; Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León; y por **Acuerdo N° 05, emanado en la SEXAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA de fecha 30 de ENERO del 2024, consignado en el acta N° 76** por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya al actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de expedición de:

REFORMA AL REGLAMENTO QUE CREA EL CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, que preceptúa que deberá de informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los **aspectos principales o torales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:**

La reforma al **Reglamento posee como objetivo:**

La Presente Reforma tiene como objetivo el adecuar el reglamento a las situaciones actuales en tema de desarrollo urbano así actualizarlo a la administración actual.

Y así mismo se regulen sus publicaciones cuando menos dos veces al mes, o las veces que fuese necesario, en concordancia al número de sesiones ordinarias, extraordinarias o solemnes que se lleven a cabo por el R. Ayuntamiento, ello a efecto de que sean publicados los acuerdos emanados en cada sesión en un ejemplar de la Gaceta municipal.

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbadillo s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

ATENTAMENTE
CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 30 DE ENERO DEL 2024

MTRA. MARIA CRISTINA DIAZ SALAZAR
PRESIDENTA MUNICIPAL

MTR. EPIGIMONIO GARZA VILLARREAL
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

GUADALUPE GOBIERNO MUNICIPAL Ciudad Guadalupe La ciudad para crecer...

CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

El Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, en uso de sus facultades y atribuciones establecidas en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Decimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales artículos 222, 223, 224 y 226; Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León; y por **Acuerdo N° 08, emanado en la SEXAGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA de fecha 23 de ENERO del 2024, consignado en el acta N° 75** por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya al actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de expedición de:

CONVOCATORIA DE REFORMAS AL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, que preceptúa que deberá de informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los **aspectos principales o torales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:**

La reforma al **Reglamento posee como objetivo:**

La presente reforma tiene como objetivo homologar los integrantes del SIPINNA con el organigrama municipal, así como la reforma de la comisión de la primera infancia y además la protección de niñas, niños y adolescentes migrantes y refugiados, con el fin de adecuar el programa de trabajo del Sistema Estatal de Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes.

Y así mismo se regulen sus publicaciones cuando menos dos veces al mes, o las veces que fuese necesario, en concordancia al número de sesiones ordinarias, extraordinarias o solemnes que se lleven a cabo por el R. Ayuntamiento, ello a efecto de que sean publicados los acuerdos emanados en cada sesión en un ejemplar de la Gaceta municipal.

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbadillo s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

ATENTAMENTE
CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 23 DE ENERO DEL 2024

MTRA. MARIA CRISTINA DIAZ SALAZAR
PRESIDENTA MUNICIPAL

MTR. EPIGIMONIO GARZA VILLARREAL
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

GUADALUPE GOBIERNO MUNICIPAL Ciudad Guadalupe La ciudad para crecer...

CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

El Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, en uso de sus facultades y atribuciones establecidas en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Decimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales artículos 222, 223, 224 y 226; Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León; y por **Acuerdo N° 09, emanado en la SEXAGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA de fecha 23 de ENERO del 2024, consignado en el acta N° 75** por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya al actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de expedición de:

CONVOCATORIA DE REFORMAS AL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, que preceptúa que deberá de informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los **aspectos principales o torales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:**

La reforma al **Reglamento posee como objetivo:**

La presente reforma tiene como objetivo adecuarlo a las dependencias de la administración actual, ya que la última modificación al reglamento fue en año 2014.

Y así mismo se regulen sus publicaciones cuando menos dos veces al mes, o las veces que fuese necesario, en concordancia al número de sesiones ordinarias, extraordinarias o solemnes que se lleven a cabo por el R. Ayuntamiento, ello a efecto de que sean publicados los acuerdos emanados en cada sesión en un ejemplar de la Gaceta municipal.

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbadillo s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

ATENTAMENTE
CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 23 DE ENERO DEL 2024

MTRA. MARIA CRISTINA DIAZ SALAZAR
PRESIDENTA MUNICIPAL

MTR. EPIGIMONIO GARZA VILLARREAL
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

Gobierno de Santa Catarina Con un nuevo y mejor rumbo.

Secretaría del R. Ayuntamiento CONVOCATORIA Ciudadana

EL C. ING. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 08/2024-III, DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2024, SE EMITIÓ LA SIGUIENTE DISPOSICIÓN:

SE CONVOQUE A LA CIUDADANÍA PARA PARTICIPAR EN LA PROPOSTA PARA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN PARA LA CONVIVENCIA EN EL PARQUE LA HUASTECA.

POR LO ANTERIOR SE EMITE LA PRESENTE A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE SE ENCUENTRE INTERESADA, PARTICIPE CON LAS PROPUESTAS, SUGERENCIAS Y/O COMENTARIOS RESPECTO DEL PROYECTO DEL REGLAMENTO CITADO, ESTANDO DISPONIBLE PARA SU CONSULTA PÚBLICA, DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE LAS 08:00 A LAS 17:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO, QUE SE UBICA EN CALLE ZARAGOZA N° 110 NORTE, PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN.

LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y/O PLANTEAMIENTOS CORRESPONDIENTES; SE RECIBIRÁN PARA SU ANÁLISIS EN LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO, DEBIENDO SER PRESENTADAS POR ESCRITO, AGREGAR EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, PARA EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS DEBERÁ CONTENER NOMBRE, FIRMA, DOMICILIO Y NÚMERO TELEFÓNICO Y/O CORREO ELECTRÓNICO DE QUIEN LA PRESENTE, ADEMÁS DE COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL, PARA EL CASO DE ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES O EMPRESAS, DEBERÁ CONTENER LA DENOMINACIÓN DE LAS MISMAS, NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL, DOMICILIO FISCAL, NÚMERO TELEFÓNICO Y/O CORREO ELECTRÓNICO, PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y DEL PODER DE REPRESENTACIÓN, ASÍ COMO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL MISMO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO EXPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN VII, INCISO A), 35 FRACCIÓN XII, 222, 223 Y 227, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEGISLACIÓN MUNICIPAL.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, A LOS 31 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2024.

RÚBRICA
ING. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL

RÚBRICA
ING. IVÁN NAZARETH MEDRANO TÉLLEZ
SECRETARIO
DEL R. AYUNTAMIENTO

RÚBRICA
LIC. ELIZABETH GALICIA RUIZ
SÍNDICO SEGUNDO
DEL R. AYUNTAMIENTO

Santa Catarina, Nuevo León, febrero 2024

www.stacatarina.gob.mx



Ejecutan a conductor de auto en Santa Catarina

Andrés Villalobos Ramírez
Sergio Luis Castillo

El conductor de un vehículo fue acibillado a balazos por sujetos armados que lo seguían, para luego escapar del sitio, en Santa Catarina.

La muerte violenta del automovilista ocurrió a las 20:05 horas, en el cruce de las calles Del Teatro y Sevilla, en la Colonia Privadas de Santa Catarina.

Paramédicos de Protección Civil se aproximaron al lugar, donde reportaron a un conductor con heridas por proyectil de arma de fuego, al revisarlo solamente confirmaron que ya no contaba con signos vitales.

El ejecutado fue identificado como Juan Luis Contreras Rodríguez, de 51 años de edad, el cual presentaba varias lesiones por arma de fuego.

De acuerdo con las primeras investigaciones, Contreras Rodríguez conducía un vehículo Toyota Corolla en color blanco, con placas de Nuevo León, se desplazaba por la calle Sevilla.



Los hechos ocurrieron en Privadas de Santa Catarina.

Fue en esos momentos en que los pistoleros se le aproximaron y dispararon en varias ocasiones, para luego huir del lugar.

El conductor al perder el conocimiento prosiguió la marcha del automóvil hasta estrellarse contra un tubo de concreto, el cual detuvo la marcha del carro.

Agentes ministeriales del grupo de homicidios y oficiales de la policía arribaron al lugar de la muerte violenta e iniciaron

con las investigaciones del caso.

Mientras que peritos de Servicios Periciales se percataron que el auto presentaba impactos por proyectil de arma de fuego.

Asimismo, en la escena del crimen los peritos recogieron como evidencia al menos cuatro casquillos calibre 9 milímetros.

OTRO EN ZUAZUA

Un hombre fue ejecutado de varios balazos cuando estaba parado en las escaleras de un

complejo habitacional, ubicado en el municipio de Zuazua.

Las autoridades indagan la venta de drogas como el móvil del ataque.

Los hechos se registraron a las 23:00 horas del pasado lunes, pero las indagatorias se extendieron hasta la mañana de este martes.

Hasta el momento el ahora occiso no ha sido identificado, se trata de una persona masculina de al menos unos 25 años de edad.

Mencionaron que al momento de los hechos esta persona vestía suéter café, pantalón café y tenis negros.

El ataque se realizó en unos departamentos que están en Avenida Real del Parque y la calle Lote 13, en la Colonia Valle de Santa Elena.

Cuando los policías llegaron al sitio, en los escalones encontraron casquillos en un área de descanso junto a un hombre baleado e inconsciente.

Al llegar los paramédicos al lugar confirmaron que la víctima ya no presentaba signos vitales.



Se registró en el municipio de San Nicolás.

Deja ataque 2 muertos

Gilberto López Betancourt

Dos muertos y un lesionado dejó un ataque armado contra un domicilio, en la Colonia Lagos de Chapultepec, municipio de San Nicolás.

La agresión se registró alrededor de las 22:30 horas del lunes, en una vivienda uno cada en calle Zazamora, entre Niños Héroes y Orquidea.

Los presuntos eran al menos tres hombres, quienes llegaron a la casa y preguntaron por una persona, para luego comenzar a disparar contra los que estaban en el lugar.

Una fuente policial mencionó que de acuerdo con testigos, fueron al menos tres los hombres armados que cometieron la agresión armada.

Como Enrique, de 49 años de

edad, fue identificado el lesionado, que resultó gravemente herido tras recibir diversos disparos.

Uno de los occisos era Carlos Alberto Pardo, que contaba con 37 años de edad, el otro Ramiro "N", de entre 45 a 50 años.

Testigos de la agresión comunicaron de lo sucedido a las autoridades, para luego arribar paramédicos y elementos de la policía municipal.

Los efectivos de la Agencia Estatal de Investigaciones se hicieron cargo de las indagatorias, así mismo arribó personal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales.

Más tarde los fallecieron fueron llevados en la Unidad del Servicio Médico Forense al anfiteatro del Hospital Universitario.

Encuentran cadáver en General Terán

Gilberto López Betancourt

Con al menos un disparo de arma de fuego en la cabeza fue encontrado un hombre sin vida la madrugada de ayer frente a un depósito, en el municipio de General Terán.

Alrededor de las 00:30 horas se registraron los hechos, en el Libramiento Plutarco Elías Calles y calle Independencia.

El local donde fue localizado el cadáver es el Servicar "El Profe" que se ubica en la zona antes señalada.

Algunos testigos comunicaron de lo sucedido a las autoridades, poco después arribaron elementos de Seguridad Pública y paramédicos de la Cruz Roja Metropolitana.

Una vez que se revisó a la persona, las autoridades confirmaron que ya no presentaba signos de vida.

La zona de los hechos quedó resguardada por los efectivos de la policía para las indagatorias.

El occiso fue identificado horas después como Renato Aboytes, de aproximadamente 40 años de edad, presuntamente hijo de un ex comandante de la policía de



Tenía un balazo en la cabeza.

Linares.

Elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones y personal de Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León, arribaron al lugar para las indagatorias.

Una vez que se hizo la inspección del ahora occiso, trasladaron el cuerpo en la unidad del Servicio Médico Forense al anfiteatro correspondiente para la autopsia de ley.

EN APODACA

Luego de que le hablaron para que saliera de su casa, un joven fue ejecutado a balazos anoche en la entrada de su domicilio, en la Colonia Balcones del Mezquite, Apodaca.

La ejecución se registró el lunes pasado alrededor de las 22:00 horas, en calle Parque Huasteca y Ferrocarriles.

El occiso fue identificado en el lugar como David Padilla, alias "Chan", quien contaba con 27 años, de oficio soldador.

En las primeras indagatorias se estableció que el presunto llegó al domicilio y le gritó por su apodo a la víctima.

Una vez que el hombre salió de la casa, en el área de la cochera le dispararon en varias ocasiones.

Mientras que la víctima cayó inconsciente y el agresor huyó corriendo

Los familiares del lesionado solicitaron la ayuda de las autoridades, al revisar al joven los paramédicos se percataron que ya no contaba con signos de vida.

Tras confirmarse la muerte de la persona, la zona quedó resguardada por los efectivos de la policía municipal, así como de la Agencia de Investigación.



Fue en el Puente Miravalle.

Colapsa tubería de puente

Andrés Villalobos Ramírez

La caída de tubería de un puente hacia una de las principales avenidas ubicada al poniente de la ciudad, provocó la rápida movilización de los cuerpos de auxilio.

El incidente fue reportado a las 18:58 horas sobre el bulevar Antonio L. Rodríguez y Puente Miravalle, en los límites de Monterrey y San Pedro.

Elementos de PC estatal arribaron al lugar e iniciaron las

labores de reconocimiento. Debido a la caída de la tubería sobre el bulevar Antonio L. Rodríguez, la vialidad se vio afectada al cerrar dicha arteria en ambos sentidos.

Las autoridades cerraron el paso en su totalidad en dicho bulevar, por lo cual los automovilistas se vieron afectados.

Las tuberías dañadas son de las compañías Telmex, Totalplay, Avantel, Axtel, Bestel, Izzi, Naturgy, así como de CFE.

Capturan a asaltantes de tiendas

Gilberto López Betancourt

Dos hombres señalados de cometer al menos 15 robos con violencia a tiendas de autoservicio, fueron detenidos por oficiales de la Unidad de Investigación Criminal de la Policía de Guadalupe.

Las personas arrestadas además operaban en el municipio de Benito Juárez, según las indagatorias.

Los policías, que ya estaban tras la pista de los asaltantes, los ubicaron durante la noche del lunes en la Avenida Pablo Livas y Santa Rosa de Lima, en la Colonia Santa María.

En el momento en que los hombres estaban discutiendo con un automovilista, al ver a oficiales de la Policía intentaron huir, pero fueron detenidos más adelante

Al hacer una revisión a Erick Iván, de 22 años, le encontraron 11 bolsas de plástico con hierba verde aparente marihuana, 4 envoltorios con un químico similar al "crystal", una báscula digital y 150 pesos

A Ricardo Rahi "C", de 19 años, le localizaron 7 bolsas con supuesta marihuana, 3 envoltorios con un químico similar a la cocaína en piedra, una báscula digital y 200 pesos

Los detenidos que aparecen en varios videos cometiendo asaltos con arma blanca, fueron puestos a disposición del Ministerio Público.

Hasta anoche no había más información sobre los ahora detenidos.



En el siniestro no hubo reporte de heridos.

Acaba incendio con tejabanés

Andrés Villalobos Ramírez

Al menos cinco tejabanés, tres de ellos consumidos en su totalidad, fue lo que provocó un incendio registrado en Santa Catarina, hecho que movilizó a las autoridades.

El incendio fue reportado a las 15:00 horas sobre las calles Monte de los Olivos, a la altura del arroyo El Obispo, en el mencionado municipio.

Al lugar acudieron los elementos de Protección Civil del Estado, municipal y bomberos Nuevo León, quienes se unieron para sofocar las llamas de los inmuebles de madera.

De manera inmediata los apagafuegos colocaron las mangueras en las unidades de bomberos, para rociar el agua en las partes afectadas por las llamas.

Debido al siniestro, los rescatistas evacuaron de manera preventiva a 35 moradores de los tejabanés y 10 de una empresa cercana.

Tras los intensos esfuerzos por parte de los bomberos y Protección Civil de que el fuego no se expandiera, lanzaron el agua a las partes aledañas a los tejabanés con la intención de controlar la lumbre.

Luego de casi tres horas de luchar cuerpo a cuerpo con las llamas, lograron controlar y sofocar el fuego.

Elementos de Protección Civil y bomberos iniciaron las labores de enfriamiento para que el incendio no reavivara.

En el lugar atendieron a una femenina, la cual no hubo necesidad de trasladarla a algún centro hospitalario.

En otra caso, los puestos de socorro se concentraron en el municipio de Escobedo, al reportarse el incendio de una camioneta debido a una falla mecánica.

Los hechos dejaron cuantiosas pérdidas materiales, pero afortunadamente el conductor logró salir ileso del percance vial.

GUADALUPE GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024
Ciudad Guadalupe
La ciudad para crecer...

CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

El Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, en uso de sus facultades y atribuciones establecidas en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Decimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales artículos 222, 223, 224 y 226; Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares artículos 70, 71, 72 y 74; Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León; y por Acuerdo N° 04, emanado en la SEXAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA de fecha 30 de ENERO del 2024, consignado en el acta N° 76 por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya al actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de expedición de:

REFORMA AL REGLAMENTO DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, que prescribe que deberá de informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los aspectos principales o totales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:

La reforma al Reglamento posee como objetivo:

La presente reforma tiene como objeto adecuarlo al tiempo actual así como a la administración actual, además de homologar reformas de la Ley de Servicio Civil del Estado de Nuevo León y adecuar el reglamento del Municipio a lo que puede ser aplicable de la Ley Federal del Trabajo.

Y así mismo se regulen sus publicaciones cuando menos dos veces al mes, o las veces que fuese necesario, en concordancia al número de sesiones ordinarias, extraordinarias o solemnes que se lleven a cabo por el R. Ayuntamiento, ello a efecto de que sean publicados los acuerdos emanados en cada sesión en un ejemplar de la Gaceta municipal.

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político-Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbadillo s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

ATENTAMENTE
CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 30 DE ENERO DEL 2024

MTRA. MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR
PRESIDENTA MUNICIPAL

MTR. EPIGENIO GARZA VILLARREAL
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



Van Tigres por pase

Tigres buscan avanzar a la segunda ronda en la Concacaf Champions Cup, cuando reciban hoy al Vancouver con el global empatado a un gol

Alberto Cantú

Tigres buscará superar hoy al Vancouver Whitecaps en el juego de vuelta de la primera ronda de la Copa de Campeones de la Concacaf, en partido programado para las 19:00 horas en el estadio Universitario.

Tras haber empatado en el partido de ida 1-1 con un gol de André Pierre Gignac, los felinos lograron el anhelado gol de visitante en este torneo internacional, gracias al cual tienen varios escenarios para eliminar a su rival.

El peor de ellos sería empatando sin goles en el tiempo regular, pero también cualquier victoria le daría el pase a la segunda ronda de esta justa.

Ya si el cuadro del Vancouver Whitecaps logra ganar en el tiempo regular o empatar a dos o más goles o ganarle a Tigres, el que acced-



erá a la siguiente fase vendría siendo el conjunto de Canadá.

Eso sí, de haber un 1-1 en el duelo de hoy, entonces ambos equipos se irían a los tiempos extras y de ser necesario, a los penales.

Si bien existe el riesgo de una sorpresa en la eliminatoria y que Tigres quede eliminado, la realidad es que todo se presta para que los de San Nicolás logren resolver esta eliminatoria al tener un mejor plantel y momento futbolístico que los del Vancouver.

Los auriazules vienen de vencer al Santos en Torreón y

en la fecha seis de la Liga MX para con ello seguir invictos en cualquier competencia de este 2024, mientras que Vancouver Whitecaps tuvo apenas ante Tigres su primer duelo oficial en este año.

SIN PIZARRO

Guido Pizarro no se recuperó de su lesión en la pierna izquierda y entrenó ayer por separado en el estadio Universitario, situación por la cual no entró en la convocatoria para el cotejo de hoy en contra de los canadienses.

Las novedades respecto al equipo titular para el juego de hoy frente al Vancouver serán Ozziel Herrera y Luis Quiñones, quienes entrarán en el equipo que fue titular el sábado pasado frente al Santos de Torreón.

Nahuel Guzmán; Jesús Garza, Juan José Purata, Samir Caetano, Jesús Angulo; Rafael

Carioca, Fernando Gorriarán; Juan Brunetta, Ozziel Herrera, Luis Quiñones y André Pierre Gignac sería el equipo que inicie en los Tigres.

AMÉRICA BUSCARÁ REMONTAR HOY

Las Águilas del América buscarán remontarle esta noche al Real Estelí en el juego de vuelta de la primera ronda de la Copa de Campeones de la Concacaf.

Con una ventaja de 2-1 para el cuadro del Real Estelí, el duelo de vuelta entre ambos equipos será esta noche y en el estadio Azteca de CDMX, iniciando todo a las 21:15 horas.

CHIVAS CUMPLIÓ PÁGINA 2



No lo extrañan

En ocho juegos que han disputado en este año, Monterrey ha marcado 17 goles, olvidando así a Funes Mori

Alberto Cantú

El Monterrey de este 2024 no ha extrañado en el tema del gol a su goleador histórico Rogelio Funes Mori, quien se marchó a los Pumas en este mercado invernal tras salir del club regio en el pasado mes de enero.

Tomando en cuenta los seis partidos del Monterrey en el Torneo Clausura 2024, además del amistoso ante River Plate de Argentina y el duelo de ida de la primera ronda de la Concacaf Champions Cup que tuvieron frente al Comunicaciones en Guatemala, el cuadro regio no ha extrañado los goles de Rogelio Funes Mori, ya que han generado 17 en ocho duelos.

Eso significa que tienen un promedio de tantos goles por partido, lo cual, sinceramente, es alto.

De esos 17 goles, al menos 12 han sido en la temporada regular del Torneo Clausura 2024, donde Brandon Vázquez ha sido el máximo romperredes con tres anotaciones, mientras que Sergio Canales, Jordi Cortizo y Germán Berterame han generado cada quien dos, mientras que Jesús Gallardo, Alfonso González y Max Meza se han hecho de un gol cada quien también.

Por su parte, en el duelo ante Comunicaciones, los que anotaron fueron Germán Berterame, Jesús Gallardo, Rodrigo Aguirre y también Alfonso González.

Mientras tanto, en el amistoso ante River, el que anotó el gol del Club de Fútbol Monterrey terminó siendo Rodrigo Aguirre.

En resumen, el actual Monterrey no ha extrañado en el tema del gol a Rogelio Funes Mori y esto es positivo para lo que venga en este primer semestre del presente año, donde buscarán hacerse del doblete de títulos entre el Torneo Clausura 2024 y la Concacaf Champions Cup.



El Madrid ganó en Alemania.

Real aventaja en la Champions

Alberto Cantú

Real Madrid venció 1-0 en Alemania al RB Leipzig en el juego de ida de los octavos de final en la Liga de Campeones de la UEFA.

Con un gol de Brahim Díaz al 48' de acción, los merengues dieron un gran paso rumbo a una posible llegada a los cuartos de final de esta justa.

La diana de Brahim Díaz fue generada al 48' de acción y cuando este jugador en el área grande logró colocar el balón en el ángulo superior derecho del arco defendido por el portero local. Si bien la escuadra del RB Leipzig



buscó igualar el compromiso, al final no les alcanzó para eso, aunque tampoco al Real Madrid para incrementar la ventaja.

Ahora lo que sigue es el juego de vuelta entre ambos equipos y este será el próximo seis de marzo, en Madrid.

MANCHESTER LE METE 3-1 AL COPENHAGUE PÁGINA 3

¡Bingo en el fútbol femenino!

Alberto Cantú

El día de ayer se concretó el fichaje más caro en la historia del fútbol femenino con la llegada de Racheal Kundanji al Bay FC de los Estados Unidos.

Esta jugadora, quien proviene del Real Madrid Femenil, fichó por esta nueva franquicia del fútbol en los Estados Unidos, lo que fue por una cifra de 735 mil euros.

Esos 787 mil dólares que pagó este club al cuadro merengue convierten a la futbolista en el fichaje más caro en la historia del fútbol femenino.

Cabe señalar que este Bay FC es un club originario de San José California y tendrán en mayo del presente año su primera temporada en la historia dentro de la primera división del fútbol profesional femenino de los Estados Unidos.

Se convierte Racheal Kundanji en el fichaje más caro, al pagar Bay FC 787 mil dólares por ella al Real Madrid



La zambiana jugará en el Bay FC.

Continuarán corridas de toros en la CDMX

Así lo determina juez de distrito en materia administrativa

Alberto Cantú

Un juez negó el día de ayer la suspensión definitiva y con ello habrá corridas de toros en la Plaza México durante esta semana.

Sandra de Jesús Zúñiga, quien es la jueza quinto de distrito en materia administrativa de la CDMX, negó la suspensión definitiva a la asociación "Todas y Todos por el Amor a los Toros".

Ante esta situación, las corridas de

toros continuarán en la capital del país y de hecho el próximo domingo habrá una más cuando los matadores Alejandro Talavante, "El Payo" y Héctor Gutiérrez tengan que lidiar desde las 16:30 horas con los astados del selecto encierro de 6 Villacarmela 6.

Pese al amparo que solicitó esa asociación civil para prohibir las corridas de toros, aún así estas se podrán seguir realizando con normalidad y el próxi-

mo domingo habrá una más en la Plaza México.

13 DE MARZO, DÍA CLAVE

Sin embargo, será hasta el próximo 13 de marzo cuando se vuelva a discutir si se prohibirán o no las corridas de toros en la capital del país ya que los antitaurinos siguen peleando para que la tauromaquia se prohíba en la capital del país.

Será esa fecha cuando se discuta en

una audiencia constitucional si habrá o no corridas de toros de forma definitiva en CDMX, motivo por el cual este tema seguirá teniendo más actualizaciones con el paso de los días.

Cabe señalar que las corridas de toros habían sido prohibidas por orden de un juez federal en la capital del país y todo esto sucedió en mayo del 2022, pero para finales del mes pasado se volvieron a autorizar en el Coso de los Insurgentes.



La fiesta debe continuar.

Tigres no saldrá a especular



Siboldi dijo que buscarán la victoria para agradar a la afición felina.

Previo a enfrentar hoy al Vancouver Whitecaps en el juego de vuelta de la primera ronda de la Copa de Campeones de la Concacaf, en Tigres han desestimado que vayan a tener una eliminatoria "fácil" o "sencilla" en contra de ese club, y negaron del todo el que vayan a especular pese a tener la ventaja del gol de visitante que lograron en Canadá.

Su técnico Robert Dante Siboldi, quien habló el día de ayer por la mañana en el estadio Universitario señaló que en Tigres no quieren pecar con excesos de confianza.

"Entiendo que el gol de visitante es para cuando el rival no salga atrás y salga a proponer, no estamos pensando en eso, estamos pensando ganar, estamos en casa, ante nuestra gente y queremos darle una satisfacción, pensamos en ganar el partido de mañana, sin pensar que pueda ser una ventaja es un empate y queremos ganar en casa"

"Es un torneo que te lleva a lo máximo para cada club (Mundial de Clubes). Es importante como la Copa Libertadores, también de ahí sale un rival para el mundial", afirmó.

El que también habló en rueda de prensa fue Nicolás Ibáñez, jugador de Tigres, que se mostró motivado tras el buen paso goleador que lleva con el equipo en este 2024.

"Para el delantero es vital, vivimos del gol y el

torneo pasado había dicho que quería superarme a mí mismo de lo hecho en el primer semestre, y tratar de superarme yo mismo para seguir aportando al equipo y crecer en lo personal.

"Es una motivación grande, aparte, tener el apoyo de mis compañeros y el cariño acá en Tigres, se hace todo más fácil, seguiré así con las ganas y aportándole al equipo con esta racha que tengo", mencionó.

VANCOUVER VIENE A AVANZAR

Mientras tanto, en el Vancouver Whitecaps descartaron que el 1-1 del duelo de ida en Canadá sea definitivo y por ello es que están confiados en eliminar a Tigres, aseguró su técnico Vanni Sartini en rueda de prensa.

"Será un juego difícil, Tigres es un equipo fuerte en casa, pero estamos para intentar ganar, eso es lo que tenemos que hacer, después del 1-1 que hicimos en casa tenemos que ganar o empatar con muchos goles, el juego de mañana será un plan para detectar lo que hacemos siempre, ser compactos defensivamente y prácticos cuando tenemos el balón", declaró.

Va el Monterrey con cuadro alterno

Los Rayados usarán un cuadro alterno respecto al que usaron frente a Pachuca en la fecha seis de la Liga MX para ahora enfrentar al Comunicaciones de Guatemala en el duelo de vuelta de la primera ronda de la Concacaf Champions Cup.

El conjunto que dirige Fernando 'Tano' Ortíz entrenó ayer por la mañana en las instalaciones de El Barrial donde dejaron entrever el equipo titular que utilizarán para este partido.

Esteban Andrada; Stefan Medina, Edson Gutiérrez, Héctor Moreno, Gerardo Arteaga; Jaziel Martínez, Omar Govea; Jesús Manuel Corona, Alfonso González, Maxi Meza y Rodrigo Aguirre.

Jugadores como Stefan Medina, Edson Gutiérrez, Héctor Moreno, Jaziel Martínez, Omar Govea, Jesús Manuel Corona, Alfonso González, Maxi Meza y Rodrigo Aguirre, quienes no fueron titulares frente al Pachuca, ahora irían de inicio en contra del Comunicaciones.

De esos jugadores, Maxi Meza dejó atrás su reciente lesión muscular y ahora incluso irá de inicio en contra del club centroamericano.

Futbolistas titulares ante Pachuca como Erick Aguirre, Víctor Guzmán, Sebastián Vegas, Luis Romo, Jorge Rodríguez, Jordi Cortizo, Sergio Canales, Jesús Gallardo y Germán Berterame ahora serían suplentes en el duelo del próximo jueves.

A su vez, Brandon Vázquez, quien no jugó ante Pachuca por un tema personal, también sería suplente frente al Comunicaciones si es que la situación no cambia en las próximas horas.

Los Rayados llegarán a ese juego con una ventaja de 4-1 frente al



Alfonso González estará de inicio.

Comunicaciones y tendrán todavía este miércoles un entrenamiento más para definir al equipo que irá de inicio en contra de los guatemaltecos.

Cabe señalar que ese duelo entre albiazules y centroamericanos será el día de mañana en el estadio BBVA e iniciará todo en punto de las 21:15 horas.



Los guatemaltecos arribaron anoche a tierras regias.

Llega Comunicaciones con sueño de avanzar

El conjunto de Comunicaciones, rival del Monterrey en la Copa de Campeones de la Concacaf, llegó anoche a Monterrey con la confianza de remontar la serie y acceder a la siguiente fase de ese torneo internacional de la Concacaf.

Como se sabe, la escuadra albiazul vapuleó a los guatemaltecos 4-1 dentro de la ida de la primera ronda de esta justa, lo que los chapines buscan revertir mañana en el BBVA.

Juan Anagonó, delantero del Comunicaciones, expresó esto en Guatemala y previo al viaje del equipo chapín a Monterrey.

"El grupo está bien, el equipo está enfocado, sabemos que será difícil por el panorama en el que estamos y buscaremos un resultado

que nos permita poder avanzar", dijo a la prensa de Guatemala.

Cabe señalar que la escuadra del Comunicaciones llegó a Monterrey por ahí de las 21:00 horas del día de ayer y después se instalaron en un hotel de San Pedro.

Hoy ofrecerán una rueda de prensa entre el técnico del club guatemalteco y un jugador, quienes hablarán ante la prensa en el Gigante de Acero, en donde hoy desde las 18:00 también harán un reconocimiento de cancha en el estadio de Rayados.

Algo a tomar en cuenta es que este duelo entre la escuadra del Comunicaciones y el conjunto del Monterrey será el día de mañana e iniciará en punto de las 21:15 horas.



Guadalajara avanzó sobre Forge.

Chivas ya cumplió

Chivas venció 2-1 en casa al Forge FC y con un global de 5-2 se metieron a la segunda ronda de la Copa de Campeones de la Concacaf.

El conjunto tapatío se hizo del triunfo luego de los goles hechos por parte de Erick Gutiérrez y José Castillo, siendo esto en los minutos ocho y 62 respectivamente.

Por su parte, en el conjunto del Forge FC pudo descontar el propio Kevagh Tavernier al 92' de acción, pero esto no fue suficiente y perdieron el duelo.

Tienen Rayados nueve juegos sin perder en casa en la Conca

Además de tener una ventaja de 4-1 frente al Comunicaciones de Guatemala, los Rayados tienen más antecedentes que les hacen creer que está casi todo hecho para meterse a la segunda ronda en esta Copa de Campeones de la Concacaf.

De hecho, ese antecedente vendría siendo el número de partidos consecutivos en los que la escuadra albiazul no pierde un compromiso en el Gigante de Acero en la Liga de Campeones de la Concacaf, la cual hoy es conocida como la "Copa de Campeones".

¿Pero cuándo fue la última vez que los Rayados perdieron un partido en casa y en este torneo internacional? Eso fue un 17 de agosto del 2016, hace siete años y cinco meses.

En ese momento, la escuadra del Monterrey perdió de local en la fase de grupos de esa Liga de Campeones de la Concacaf 3-2 frente al entonces Árabe Unido.

Tras esa derrota, el cuadro de Rayados registró un total de nueve partidos en casa sin derrota en las distintas ediciones de la Liga de Campeones de la Concacaf, donde registraron una marca de ocho victorias y un empate.

Ya después la 'Pandilla' venció 3-0 al Don Bosco en ese cierre de la fase de grupos, lo cual fue también en el estadio BBVA.

Posteriormente a ello, los Rayados tuvieron cuatro partidos en casa en la Liga de Campeones de la Concacaf del 2019, donde primero vencieron 1-0 al Alianza de El Salvador en la ronda de los octavos de final, mientras que después, en los cuartos y semifinales, vencieron 3-0 al Atlanta United y después 5-0 al Sporting Kansas City respectivamente.

A su vez, pero en la final de vuelta de esa Liga de Campeones de la Concacaf del 2019, los Rayados igualaron 1-1 frente a Tigres, coronán-

dose en el Gigante de Acero luego de un global favorable de 2-1.

Por su parte, en la Liga de Campeones de la Concacaf del 2021, los Rayados también tuvieron cuatro partidos en casa y en ellos se hicieron de puras victorias.

Primero que nada, los Rayados vencieron 3-0 al Atlético Pantoja en los octavos de final de vuelta y por ese mismo resultado vencieron en el segundo partido de la fase posterior al Columbus Crew, mientras que en la semifinal derrotaron 1-0 al Cruz Azul.

Ya, por último, los Rayados vencieron 1-0 a las Águilas del América en la final a partido único que fue en el Gigante de Acero, el cual también perteneció a esa Concachampions del 2021.

Tras esta situación, los Rayados son un club poderoso cuando se refiere a ser local en esta Concachampions, hoy conocida Copa de Campeones de la Concacaf, motivo por el cual esa situación buscarán mantenerla frente al Comunicaciones y acceder a la segunda ronda de este torneo internacional; recordar que en el duelo de ida que fue en Guatemala sacaron una cómoda ventaja de un 4-1.

Atlas y Pumas adelantan juego de fecha nueve

Atlas y Pumas jugarán este miércoles un partido adelantado de la fecha nueve del Torneo Clausura 2024.

Tanto rojinegros como auriazules se verán las caras durante este miércoles en un duelo que será en punto de las 21:00 horas, siendo todo por cierto en el estadio Jalisco.

Los rojinegros, quienes vienen de una derrota contra Mazatlán, llegarán a este duelo ante Pumas con una producción de siete puntos de 18 posibles.

Mientras tanto, los Pumas, quienes vencieron el domingo pasado al Puebla de la Franja, alcan-

zaron la cifra de 11 puntos.

La escuadra tapatía buscará ganar hoy para llegar a 10 unidades y empezar a tener un rendimiento más regular en este campeonato mexicano, mientras que los Pumas ocupan del triunfo para llegar a 14 puntos y con ello meterse entre los cuatro mejores del campeonato.

Tras este resultado, hoy ambos equipos están necesitados del triunfo y esto haría creer que habrá un gran partido en el estadio Jalisco, en el escenario de este compromiso que pertenecerá a la fecha nueve de la Liga MX.



Pumas, a seguir por la senda del triunfo.



El City logró una buena ventaja de visita.

Manchester City vence al Copenhague

Manchester City venció 3-1 en Dinamarca al Copenhague y con ello se acercaron cada vez más a los cuartos de final en la Liga de Campeones de la UEFA.

Los actuales monarcas de la Liga de Campeones de la UEFA se hicieron del triunfo en el juego de ida de los octavos de final con goles de Kevin de Bruyne, Bernardo Silva y Phil Foden en los minutos 10', 45' y 92' de acción respectivamente, mientras que en el local anotó Mattson al 34'.

De hecho, Kevin de Bruyne había anotado el 1-0 al 10' de acción cuando entró al área grande para rematar de forma cruzada y dejar sin grandes oportunidades de reacción al portero local, pero rápidamente lo igualó el conjunto anfitrión con un error en la salida del arquero Ederon para que Mattson al 34' lograra tener un remate que se colocó en el ángulo superior izquierdo del arco defendido por ese guardameta.

Tras ello, el 2-1 llegó al 45' de acción cuando Bernardo Silva tuvo en el área chica un espacio para rematar a portería y de forma cruzada mandó el balón al fondo de las redes, todo esto mientras que el 3-1 cayó al 92' de acción, el cual fue obra de Phil Foden.

El cuadro del City está cerca de calificarse a los cuartos de final de la Liga de Campeones de la UEFA y será hasta el próximo seis de marzo cuando resuelvan la eliminatoria frente al Copenhague, lo cual será en la ciudad de Manchester, en Inglaterra.

Checo Pérez ya rodó el RB20

Sergio Pérez, piloto mexicano del equipo Red Bull Racing en la Fórmula 1, sostuvo el día de ayer sus primeras sensaciones a bordo del RB20, coche con el que competirá esa escudería este año en la categoría reina del deporte motor.

Pérez estuvo en el circuito internacional de Silverstone y condujo el mencionado auto durante 100 kilómetros de rodaje, al igual que Max Verstappen, su compañero en Red Bull.

Esos 100 kilómetros en los que rodó Pérez en el "filming day" son los permitidos por la Fórmula 1 previo a la presentación del RB20 que será el día de mañana en Londres, Inglaterra.

Dicho rodaje de kilómetros en el auto sirve para fines de grabación del coche con el objetivo de que el equipo tenga ese material por si quieren usarlo en las redes sociales, aunque también para que el piloto conozca ese monopla y las prestaciones que tiene.

Al igual que en años anteriores, los colores predominantes en el auto de Red Bull Racing son el negro, rojo y algunos vivos en naranja o amarillo.

Algunas de las novedades en los aspectos técnicos de ese auto es el hecho de la entrada en el aire del pontón, en donde tienen la misma bandera de aire pronunciada que el AMR24 de Aston

Martín, y también se ve un gran canalón en la tapa motor como los autos de Mercedes de años anteriores.

Pero será hasta el día de mañana cuando sea la presentación oficial de ese monopla y ahí se conozca el diseño oficial del mismo, en donde se confirmará todo lo que hoy se especula.

Después de eso, el próximo miércoles el monopla tendrá en sus pilotos Max Verstappen y Sergio Pérez sus test de pretemporada en Bahrein.

También en Bahrein y en el circuito internacional de Sakhir, aunque eso hasta el próximo dos de marzo, Pérez iniciará con Red Bull su temporada con la primera carrera en el presente año.

PRESENTA FERRARI EL SF-24

La escudería Ferrari presentó el día de ayer el monopla con el que competirán en la Fórmula 1 de este 2024, siendo este auto uno en el que predomina el color rojo y el cual será pilotado por Charles Leclerc y Carlos Sainz.

De hecho, ambos pilotos podrán utilizar ese auto en pista por un buen tiempo en los test de pretemporada que serán en Bahrein, lo cual sucederá desde el próximo miércoles hasta el 23 de febrero.



Sergio Pérez corrió su auto 100 kilómetros.



Saúl descartó a Munguía.

'Canelo' Álvarez peleará contra estadounidense

Saúl "Canelo" Álvarez, reconocido púgil mexicano, confirmó ayer por la mañana que tendrá un combate el próximo cuatro de mayo del presente año, pero ahí dejó claro que su rival no será un mexicano, descartando con ello un posible enfrentamiento en contra del tijuaneño Jaime Munguía.

"Estamos afinando unos detalles ahí para la pelea de mayo (...). Todavía no puedo anunciar nada, pero en mayo peleo, mayo cuatro, en Las Vegas, pero no será ante un mexicano y sí en contra de un estadounidense", aseguró.

Con todo esto, Saúl Álvarez no peleará en contra de Jaime Munguía y un posible duelo frente al México-americano David Benavidez es muy difícil de que suceda.

Los posibles rivales de Saúl Álvarez para mayo y septiembre de este 2024

Lo más seguro es que la primera pelea de Saúl Álvarez sea el próximo cuatro de mayo y en la Arena T-Mobile de Las Vegas en contra de Jermall Charlo.

Meses después, para septiembre, Saúl "Canelo" Álvarez enfrentaría posiblemente a Terence Crawford, aunque eso es algo que también se confirmaría con el paso de los días.

Álvarez, de 33 años de edad, es el mejor boxeador del mundo en las 168 libras y sea cual sea su contrincante para mayo o su rival para septiembre de este año, el citado tapatío expondrá sus cuatro cinturones en esa categoría supermedia, los cuales serán los del CMB, AMB, OMB y de la FIB.

Se va Jáquez con 12 puntos en victoria del Heat

Estuvo 28 minutos en la duela, donde también destacó con sus tres rebotes y cuatro asistencias, en la victoria de Miami sobre Milwaukee



Jaime Jáquez.

Jaime Jáquez, basquetbolista mexicano-americano, tuvo una destacada actuación en la victoria de su equipo en esta temporada regular de la NBA, en este caso la escuadra del Heat de Miami, quienes vencieron 123 a 97 a la escuadra de los Bucks de Milwaukee.

En ese partido, el mexicano-americano produjo un total de 12 puntos en los 28 minutos que estuvo en la duela, aunque también destacó con sus tres rebotes y cuatro asistencias.

Mientras tanto, Nikola Jovic fue el que más generó en el cuadro del Heat con sus 24 puntos, mientras que Giannis Antetokounmpo lo fue en los Celtics con sus 23 unidades.

Gran victoria para el Heat de Miami, quienes se hicieron del triunfo con una distancia de 26 unidades ya que ganaron los cuatro periodos y por resultados finales de 40-28, 29-24, 29-24 y 25-21.

Con todo esto, la escuadra del Heat de Miami ahora tiene un récord en esta temporada de 29 victorias por 25 derrotas, mientras que los Bucks de Milwaukee ahora registran una marca de 35 ganados por 20 duelos perdidos.



Yelena Rybakina.

Avanza Rybakina en Abierto de Qatar

Yelena Rybakina, quien es una de las mejores tenistas del mundo en la WTA, ya está en los octavos de final del Abierto de Qatar.

La talentosa tenista de origen kazajo superó en la ronda de los 32vos a la china Zhu Lin, a quien derrotó por parciales de 6-2 y 6-1 a la asiática.

Con todo esto, Yelena Rybakina avanzó a los octavos de final y estos los tuvo a partir de este miércoles, donde enfrentó desde las 08:00 horas a la estadounidense Emma Navarro.

Cabe señalar que Rybakina viene de coronarse en el Abierto de Abu Dhabi, pero ahora intentará conseguir esto en Qatar.

MÁS ACTIVIDAD

A su vez, el ruso Andrey Rublev avanzó a los octavos de final en el Abierto de Rotterdam tras derrotar al propio Zizou Bergs, lo cual fue por mangas de 7-5 y 6-3.

Jorge Soler se va a Gigantes por 42 mdd

Los Gigantes de San Francisco sacaron los millones en la temporada baja de las Grandes Ligas y los usaron para firmar a Jorge Soler.

De hecho, los Gigantes le han dado un contrato de tres años y unos 42 millones de dólares en sueldo al mencionado jugador.

El jardinero se marchará entonces de los Marlins de Miami para ahora firmar con estos Gigantes de San Francisco.

Con 36 jonrones en el año pasado, ahora Soler fortalecerá el tema del bateo en estos Gigantes para el presente año.

Hay que recordar que los Gigantes de San Francisco tendrán el próximo 24 de febrero su primer campamento de primavera con un juego de pretemporada ante los Cachorros de Chicago.

En ese partido se espera que esté Jorge Soler, quien es el refuerzo estelar del equipo para este año en las Mayores.



El cubano dejará a los Marlins para enrolarse con San Francisco.



Confirma Nikki Nicole rompimiento con Peso Pluma por infidelidad

Redacción.-

Esta mañana comenzó a circular un video en redes sociales del cantante saliendo de una fiesta acompañado y no por la argentina, Nicki Nicole.

El cantante de corridos tumbados, Peso Pluma, ha sido objeto de controversia después de que se filtrara un video donde se le ve acompañado de una misteriosa mujer, levantando dudas sobre su relación con Nicki Nicole, su actual pareja. Aunque no se ha confirmado la fecha exacta del video, se presume que fue durante una fiesta posterior al Super Bowl en Las Vegas, Nevada.

En las imágenes compartidas en redes

sociales, Peso Pluma aparece saliendo del Super Bowl y posteriormente en un lujoso casino, tomado de la mano de la mujer en cuestión.

Por su parte, Nicki Nicole mediante sus redes sociales compartió un mensaje en el que confirma que ella también vio el video, "El respeto es parte necesaria del amor" señaló la cantante.

Esta situación ha generado especulaciones entre los seguidores del cantante, especialmente por el cambio reciente de apariencia de Nicki Nicole y la eliminación de fotos de la pareja en su cuenta de Instagram. El intérprete de corridos tumbados no ha dicho nada hasta el momento.

Luego del Super Bowl, Peso Pluma

fue visto en un casino de Las Vegas tomado de la mano de una mujer que definitivamente no era Nicki Nicole.

Esto enfureció a tal grado a la rosarina que borró todas las fotos que tenía con él de su Instagram. Cabe recordar que el noviazgo entre ambos comenzó con turbulencias.

En octubre del 2023, Nicole Denise Cucco comparó en una entrevista a Peso Pluma con un perro cuando empezaron a salir. Pese a estos desafortunados comentarios, Hassan Emilio Kabande Laija defendió a su ahora exnovia de las críticas de sus seguidores que vivan y que dejen vivir, al final siempre se va a opinar y malinterpretar las cosas.



Esta mañana comenzó a circular un video en redes sociales del cantante saliendo de una fiesta acompañado y no por la argentina.



Pitt busca deshacer la venta efectuada por su ex, ya que argumentó que Jolie actuó en secreto para cerrar tratos con Shefler.

Acusa Brad Pitt amenazas de empresario

Redacción.-

El actor Brad Pitt señaló, en el Tribunal Superior de Los Ángeles, que está siendo amenazado con el fin de cooperar con los planes que el magnate ruso Yuri Shefler tiene para el viñedo francés Chateau Miravel, informó in medio de comunicación.

Luego de una larga batalla legal entre el histrión de "El Curioso Caso de Benjamín Button" y su ex esposa, la actriz Angelina Jolie, el viñedo adquirido por la pareja en 2008 se encuentra nuevamente en disputa, esta vez por el control total de la propiedad.

Según documentos obtenidos por The Sun, Pitt busca deshacer la venta efectuada por su ex, alegando que Jolie

actuó en secreto para cerrar tratos con Shefler, quien poco después exigió hablar con la pareja para determinar el rumbo de la producción de licores.

En el informe también se explica que ante la negativa del ganador del premio Óscar, el empresario ruso optó por amenazar al actor.

"Shefler personalmente tomó medidas para fomentar su supuesta asociación con Pitt después de que se cerró la transacción (con Angelina Jolie), escribiéndole a Pitt en repetidas ocasiones para intimidarlo y que él aceptara".

Otra parte del documento menciona que Shefler se excusa con una supuesta mala administración del viñedo, para desacreditar a la estrella de Hollywood. Cabe mencionar que Brad Pitt

demandó, en 2022, a su ex, Angelina Jolie, por haber vendido en secreto, en 2021, su 50 por ciento de participación en el Chateau Miravel, ya que este hecho violaba el acuerdo de preferencia de venta que la actriz tenía que cumplir si alguna vez renunciaba a su parte.

Recientemente, el actor de "Erase una vez en Hollywood" recuperó su rol de accionista mayoritario de los viñedos, gracias a que un tribunal de Europa despojó del 10 por ciento de acciones a Yuri Shefler.

Esta nueva revelación agrega un capítulo más a la saga legal en torno al Chateau Miravel, un lugar emblemático para Pitt y Jolie, quienes contrajeron matrimonio en sus terrenos en 2014.

Rechazó Justin Bieber estar en el Super Bowl

Redacción.-

El famoso cantante Justin Bieber ha declinado la oportunidad de trabajar junto a Usher en el Super Bowl, alegando que no se sentía preparado y no estaría cómodo haciéndolo, según informó Page Six.

Una fuente cercana al intérprete de "Baby" reveló que Bieber no se sentía listo para participar en uno de los eventos con más audiencia del año, destacando que no existe ningún resentimiento entre él y Usher, sino simplemente una falta de preparación y comodidad por parte del cantante.

A pesar de los intentos de Usher por convencer a Bieber de participar en el Super Bowl durante semanas, el joven cantante se mantuvo firme en su decisión.

Usher, quien quería contar su historia a través del espectáculo, buscó otros artistas como Alicia Keys y H.E.R. para acompañarlo en el escenario después de no lograr persuadir a Bieber.

La relación entre Usher y Justin Bieber se remonta a más de una década, con el primero actuando como mentor y figura paterna para el joven cantante al comienzo de su carrera.

A pesar de la estrecha amistad entre los dos, Bieber optó por disfrutar del Super Bowl en compañía de su esposa, Hailey Bieber, y fue visto deleitándose con el espectáculo de medio tiempo de Usher.

La negativa de Bieber a participar en el Super Bowl destaca la importancia que el cantante da a su nivel de comodidad y

preparación antes de embarcarse en proyectos de alto perfil, mostrando un enfoque cauteloso hacia su carrera y su imagen pública.

El espectáculo de medio tiempo del Super Bowl ha sido una plataforma codiciada por artistas de renombre mundial para mostrar su talento ante una audiencia global. Algunos de los más memorables incluyen a Prince, quien en 2007 cautivó al público con una actuación electrizante bajo una intensa lluvia morada.

Su interpretación de "Purple Rain" se convirtió en un momento icónico en la historia del Super Bowl y fue ampliamente aclamada como una de las mejores actuaciones de medio tiempo.

Sin embargo, no todos los artistas han recibido el mismo nivel de elogios.

La actuación de Justin Timberlake y Janet Jackson en 2004 generó controversia después de que Timberlake accidentalmente expusiera el pecho de Jackson durante un momento de la presentación.

El incidente, conocido como "Nipplegate", llevó a una serie de sanciones y cambió las políticas de transmisión en vivo de eventos deportivos.

Otro momento polémico ocurrió en 2019, cuando Maroon 5 encabezó el espectáculo de medio tiempo.

La banda recibió críticas mixtas por su actuación, con algunos elogiando su energía en el escenario, mientras que otros sintieron que les faltaba la grandeza y el impacto de actuaciones anteriores.



La cantante es la única mujer y apenas la segunda artista que posiciona cinco canciones del mismo disco en la lista de Hot 100 de Billboard.

Dejará Katy Perry American Idol

Juan Emilio Aguillón.-

La intérprete hizo el anuncio oficial durante el programa de Jimmy Kimmel Live!

La famosa cantante pop, Katy Perry, está lista para emprender un nuevo capítulo en su carrera, saliendo del programa "American Idol", tras el final de la nueva temporada.

Esta nueva entrega, la número de 22 del show y la séptima desde que llegó Perry, estrenará este próximo domingo, 18 de febrero por ABC.

Fue este lunes, en una aparición especial en el programa de "Jimmy Kimmel Live!" donde Katy anunció que está será su última temporada como jueza y anunció que está por lan-

zar nueva música muy pronto.

"Me encanta el programa, pero quiero salir a ver el mundo y, tal vez, lanzar nueva música", declaró el intérprete de 'Firework'.

"Amo mucho 'Idol', me ha conectado con el corazón de Estados Unidos, pero siento que necesito salir y sentir ese pulso a mi ritmo", señaló la cantante.

Katy Perry se presentará el próximo septiembre en el festival de Rock in Rio, situación que la tiene muy emocionada, pues volverá a los escenarios.

Por otro lado, la empresa Litmus Music, habría adquirido los derechos de cinco álbumes que Perry realizó para Capitol Records, incluido el aclamado "Teenage Dream" del 2010.



Usher intentó convencer al cantante durante semanas, pero no lo logró.



Demandan a Russell Simmons por productora de Def Jam en los 90s

Redacción.-

Una exproductora de videos musicales demandó a Russell Simmons el martes, alegando que la violó cuando trabajaba para Def Jam Recordings a finales de la década de 1990.

La mujer, identificada en la denuncia como Jane Doe, alega que fue al departamento de Simmons en Manhattan para obtener su aprobación para un corte preliminar de un video.

Mientras estaban allí, ella afirma que él realizó una "maniobra de lucha libre", la sujetó en su cama y procedió a violarla. "La Sra. Doe rechazó su avance y le dijo que 'se quitara' y 'parara' varias veces", dice la demanda.

"Le dijo que 'estaba serio' y que 'lo decía en serio'. Pero la Sra. Doe fue sujeta con fuerza, no pudo moverse bajo su

peso y el Sr. Simmons no le escuchaba".

Simmons fue uno de los muchos hombres poderosos acusados de agresión sexual en 2017.

Después de que varias mujeres hicieran públicas sus acusaciones en su contra, se vio obligado a renunciar a sus cargos en Def Jam y en su marca de estilo de vida de yoga. Un documental de 2020, "On the Record", detalló las acusaciones de varias denunciantes.

Según la demanda, Jane Doe vio un patrón familiar. "Cuando la Sra. Doe se enteró de los relatos de las otras sobrevivientes, se sorprendió por lo similares que eran a su propia horrible experiencia a manos del Sr. Simmons", dice la denuncia.

La demanda alega que antes del asalto, Simmons también acosaba sexualmente a la demandante en su oficina en el trabajo,

cerrando la puerta detrás de él, inclinándose sobre ella y haciendo insinuaciones sexuales.

Los abogados de la demandante, Kenya Davis y Sigrid McCawley, dijeron el martes que la carrera de su cliente estaba en ascenso antes del asalto.

"Ella estaba orgullosa de sus contribuciones al floreciente género musical del hip hop, pero su arduo trabajo y su carrera en la música fueron interrumpidos y desviados por el Sr. Simmons, una celebridad rica y poderosa cuya riqueza e influencia permitieron que su comportamiento abusivo no fuera desafiado durante décadas", dijeron.

La demanda alega que ella fue "cambiada para siempre" por el asalto, que sufrió de despersonalización, depresión y ansiedad, y que renunció a Def Jam poco después.



La demanda fue presentada bajo la Ley de Sobrevivientes Adultos de Nueva York y la Ley de Violencia Motivada por Género.



La muestra Impresión 111. 80, da fe de la historia de la revista universitaria.

Celebra Armas y Letras con exposición su 80 aniversario

César López

La Revista Armas y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León cumple 80 años de llevar a cabo la misión de extender y difundir la cultura en el noreste mexicano, por lo que el 12 de febrero inauguró la exposición "Impresión 111. 80 aniversario de Armas y Letras", que se encuentra en el exterior de la Casa Universitaria del Libro.

La exposición se conforma por 12 obras que representan la evolución del diseño en las portadas de una de las publicaciones periódicas culturales más antiguas del noreste y que fuera fundada por jóvenes universitarios, entre ellos Raúl Rangel Frías, quien después llegaría a ocupar puestos tan importantes como Rector de la Máxima Casa de Estudios del Estado y la Gubernatura de Nuevo León.

A la inauguración se dio cita Antonio Ramos Revillas, director de la Editorial Universitaria, quien estuvo acompañado de Nohemí Zavala y Verónica Rodríguez, respectivamente, editora y diseñadora de la publicación.

El evento fue precedido por la charla "Creación de revistas y publicaciones periódicas. Charla con jóvenes creadores", con la participación de Carlos Lejaim Gómez, Melanie Mireles y Viadney González, a la que

asistieron alumnos de las preparatorias 8 y 13 de la UANL.

"Con esta exposición de la revista decana de la Universidad honramos la vida y obra de todos los editores, correctores de estilo, diseñadores que han pasado por la publicación", señaló Ramos Revillas a los asistentes dando por inaugurada la exposición que se encuentra alrededor del exterior de la casona ubicada en la calle Padre Mier esquina con Ignacio Luis Vallarta, en el Centro de Monterrey.

"Hagan suyos los espacios" Nohemí Zavala, editora de "Armas y Letras", aconsejó a los estudiantes hacer suyos los espacios, proyectos y actividades de la Universidad, agregando que vale la pena hacer un recorrido por la exposición "Impresión 111. 80 aniversario de Armas y Letras".

Verónica Rodríguez, diseñadora editorial de la misma publicación, expresó que recorrer la exposición es conocer la evolución de la revista que pasó de ser un boletín a una publicación más ambiciosa atendiendo las modas tipográficas.

El aniversario contempló más eventos como la ceremonia de entrega del Reconocimiento Libros UANL 2024, así como las exposiciones "Podimos escapar de las palabras", de Yohana M. Roa, y "Jugar-leer-escribir", de Ana Fabiola Medina.

Tiempo solemne en el calendario litúrgico

Con imposición de la Ceniza comienza hoy la Cuaresma

César López

Hoy, la comunidad católica celebra el Miércoles de Ceniza, con el cual da inicio la Cuaresma, el tiempo más solemne del año litúrgico.

De acuerdo con diferentes sitios católicos, el Miércoles de Ceniza es una fiesta de arrepentimiento, de penitencia y conversión.

Son cuarenta días, sin contar los domingos, que comienza con el Miércoles de Ceniza y termina el Sábado Santo.

NUESTRO ORIGEN

Recibir las cenizas tiene como objetivo recordarnos nuestro origen, "Recuerda que eres polvo y en polvo te convertirás". Con un sentido simbólico de muerte, caducidad, humildad y penitencia, las cenizas nos ayudan a mirar en nuestro interior.

Son momentos para reflexionar sobre nuestra vida, y buscar convertirla en un seguimiento a Cristo, profundizando en su mensaje de amor y acercándonos en esta Cuaresma al Sacramento de la Reconciliación, es decir, la confesión.

En la Iglesia esta tradición perdura desde el siglo IX y existe para recordarnos que, al final de nuestra vida, sólo nos llevaremos aquello que hayamos hecho por Dios y por los demás hombres.

El Miércoles de Ceniza, el sacerdote traza la señal de la cruz con cenizas en nuestra frente para simbolizar penitencia y arrepentimiento.

CENIZAS

Las cenizas son los restos de lo que se ha consumido, de los ramos bendecidos el Domingo de Ramos del año anterior.

El Miércoles de Ceniza, como cada viernes de Cuaresma prevalece la abstinencia de carne y ayuno.

DÍA DE SAN VALENTÍN

Este año, la celebración católica coincide con el Día de San Valentín.



El sacerdote impone la ceniza mientras dice "en polvo eres y en polvo te convertirás".



La iglesia invita a priorizar la celebración católica.

Muchos católicos se preguntan si acaso ¿es obligatorio ayunar y abstenerse de comer carne ese día?

Como respuesta, la Arquidiócesis de Chicago en Estados Unidos emitió un comunicado en el que afirma que "la obligación de ayunar y la abstinencia deben ser naturalmente la prioridad de la comunidad católica" debido a que el Miércoles de Ceniza marca el comienzo de la Cuaresma.

Luego, se sugirió que los católicos que desean celebrar el día de San Valentín podrían hacerlo el día anterior, el martes 13 de febrero.

QUIÉN FUE SAN VALENTÍN

Valentín Fue un sacerdote que vivió unos 200 años después de Cristo, en el Imperio Romano. En aquella época, el emperador Claudio prohibió que las parejas se casaran ante un sacerdote católico. Intentaba destruir el matrimonio cristiano con la esperanza de que la gente abandonara la fe y volviera a los cultos paganos romanos.

Valentín ignoró al emperador y siguió ayudando a las parejas a casarse. Finalmente, fue capturado, arrestado, y condenado a muerte. Allí se enteró de que su carcelero tenía una hija ciega.

La noche antes de morir, le escribió una nota en la que le decía cuánto la amaba Dios. ¿Pero cómo podía ella leer la nota? Era ciega.

Cuando Valentín fue martirizado (de ahí que el color rojo se asocie a su fiesta), la hija del carcelero se curó y pudo ver.

Leyó la nota de amor, que estaba firmada al final: «De tu Valentín».

Esta es la profundización del amor romántico; la segunda razón por la que se asocia a San Valentín con el amor romántico.

Su vida y sus palabras son un reflejo de la entrega total de Cristo por su Iglesia.

Mapean a organizaciones culturales de NL

César López

Para insertar a las industrias creativas en la bonanza económica del nearshoring, el estudio "Tierra Incógnita. Economía creativa en Nuevo León" propone aprovechar los clústeres regionales fuera de la zona metropolitana de Nuevo León y conectarlos con turismo regional.

Realizado por la Secretaría de Cultura de Nuevo León, el Consejo Nuevo León y la universidad CENTRO, dicho estudio mapeó, clasificó y cuantificó a las personas y organizaciones que se dedican a las actividades creativas y culturales.

En una junta de trabajo presidida por Melissa Segura, titular de Cultura de Nuevo León, en la que se dieron a conocer los pormenores del análisis, participaron Carmen Junco, quien preside la Comisión de Arte y Cultura del Consejo; así como los titulares de las secretarías de Economía, Turismo y Administración, Iván Rivas, Maricarmen Martínez y Gloria Morales, respectivamente, así como representantes de consulados en Monterrey, directivos de universidades y CANACO.

Pese a que Nuevo León aporta el 6.52

% del valor agregado del sector creativo en todo México y 8.9 % de sus unidades económicas se dedican a alguna actividad asociada, la remuneración media para los trabajadores creativos es de 32.2 % menos que el promedio nacional.

El estudio explica que El Carmen, Zuazua, Cadereyta y Allende ya tienen clústeres de actividades creativas que necesitan fomentarse con infraestructura, y

la habilitación de inmuebles.

Pese a esta realidad, los pueblos productores de artesanías, las zonas arqueológicas y las rutas de pinturas rupestres fuera de la zona metropolitana de Monterrey, son las más desconectadas.

"Hoy más que nunca es necesaria la generación de mecanismos que aseguren la inserción de las y los creadores en el mercado local, nacional e internacional".



El objetivo es fortalecer el papel del estado como referente de creatividad y desarrollo cultural.



En el diseño, la IA facilita mucha información y da la posibilidad de otros discursos a partir de imágenes que ya existen, dijo Piedrahita.

Reflexionan sobre arte digital

César López

La inteligencia artificial es una gran herramienta de análisis y de producción de imágenes que expande las posibilidades de muchos artistas, solo si se consideran sus elementos y sus implicaciones, afirmó Angélica Piedrahita.

"(La inteligencia artificial) no solamente nos facilita mucha información, sino que nos da la posibilidad de proponer otros discursos a partir de las imágenes que ya existen, porque, al final, las inteligencias artificiales son sistemas que se entrenan o son sistemas que ya están entrenados por nuestro consumo de imágenes", expuso.

La artista y profesora de la Universidad de Monterrey participó en la Feria Material Máquina Deseante, que se realizó con la participación de diversos investigadores y artistas del país, en diferentes espacios en la Ciudad de México, y con la asistencia de estudiantes de la UDEM de diferentes programas académicos.

La investigadora señaló que la inteligencia artificial permite generar análisis y discursos a partir de las formas en las que los creadores piensan una imagen día a día y que los acerca a un análisis de la cultura visual más profundo.

Desde el punto de vista científico, en opinión de Piedrahita, esta herramienta también puede acercar a ciertas observaciones del mundo que pueden llegar a ser más complejas y que también se pueden

ver desde las artes, como datos sobre cambios climáticos alrededor del mundo analizados con inteligencia artificial.

La Feria de Material es una de las ferias más importantes de México, cofundada y codirigida por Isa Castilla, profesora de la carrera de Arte de la UDEM, además de gestora, asesora y promotora de arte.

Como representantes de la UDEM, participaron en este evento Jessica Ochoa, decana de la Escuela de Arte y Diseño; Angélica Piedrahita y Andrea Leal, profesoras, artistas e investigadoras, así como Amparo Vázquez, directora del programa de Arte de la UDEM.

Vázquez se refirió a la división de posturas entre utilizar las inteligencias artificiales o tener miedo a ello, y si esto implica que van a reemplazar al ser humano, por lo que "hay que pensar en etapas en esta idea de adaptar, evolucionar y crear".

"Estamos errando en buscar reducir a un concepto: la inteligencia artificial (...) desde mi trabajo más de la investigación, siento una reducción mediada por un discurso de poder, no vemos las otredades en los discursos de las inteligencias artificiales", expuso.

Aunque la Feria de Material Máquina Deseante lleva 10 años realizándose, este año es el primero en que la UDEM es el partner académico de este evento y el primero en que participa una universidad en la parte académica, con miras a que esta colaboración tenga una continuidad.

Va Dahlia de la Cerda por Premio literario

El Universal-

La escritora mexicana Dahlia de la Cerda fue anunciada este martes en Madrid, España, como una de las cinco finalistas de la octava edición del Premio Ribera del Duero de Narrativa Breve, por su obra Medea me ayudó a abortar.

Junto a la joven escritora mexicana, otras cuatro escritoras mujeres son finalistas: la peruana Katya Adui, por Un nombre para tu isla; la argentina Magalí Etchebarne, por su libro La madre, el trabajo, la muerte, el amor; la española Nuria Labari, por No se van a ordenar solas las cosas; y la uruguayana Fernanda Trías, por Una mujer de su época.

A través de un comunicado, la Denominación de Origen Ribera del Duero y la Editorial Páginas de Espuma, que organizan el certamen y publican la obra ganadora, dio a conocer las cinco obras finalistas de esta edición. Señalaron



La mexicana es una de las cinco finalistas del premio español.

que "tras un exhaustivo y difícil proceso de selección entre un significativo número de manuscritos presentados, en el que este

año alcanzó una cifra récord con un aumento del 17.7%", el jurado seleccionó cinco obras "dotadas de una calidad excelente y por una marcada vocación internacional, reflejada en la diversidad geográfica de las cinco obras finalistas: México, Perú, Argentina, España y Uruguay".

La escritora Dahlia de la Cerda nació, creció y vive actualmente en la ciudad de Aguascalientes. Estudió la licenciatura en Filosofía. Es escritora, activista y podcastera. Es autora de los libros Desde los zulos y Perras de reserva, este último catalogado como un fenómeno literario. Su obra ha sido traducida al inglés, francés, italiano, turco, polaco y griego. Ganadora del Premio Nacional de Cuento Joven Comala 2019.

El Premio Ribera del Duero es un referente para el género del cuento por su vocación literaria está dotado con 25 mil euros y la obra ganadora será publicada por Editorial Páginas de Espuma.